



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 1187

Bogotá, D. C., martes, 12 de diciembre de 2017

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariosenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 11 DE 2017

(diciembre 20)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:20 a. m. el día martes 7 de noviembre de 2017, se reunieron en el Recinto de esta Célula Legislativa, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día martes 7 de noviembre de 2017

Hora: 09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y Aprobación de las Actas número 09 y 10, correspondientes a las sesiones de los días 24 y 25 de octubre de 2017

III

Debate de Control Político

Citados: Los señores Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Juan Guillermo Zuluaga Cardona*; Superintendente de Sociedades, doctor *Francisco Reyes Villamizar*; al Superintendente Delegado para Procesos de Insolvencia, doctor *Nicolás Polanía Tello*; al liquidador del Fondo Nacional del

Ganado, doctor *Pablo Muñoz Gómez*, y al liquidador de la empresa Friogán S. A., doctor *Luis Fernando Arboleda Montoya*, e invitados, al Presidente de la Federación Colombiana de Ganaderos, doctor *José Félix Lafaurie Rivera*; para que se sirvan informar a esta Comisión sus comentarios con respecto a esta especial circunstancia del Fondo Nacional del Ganado (FNG) y de la empresa Friogán S. A.; con el fin de dar cumplimiento a la Proposición número 06 de 2017, sobre las consecuencias negativas que afectan de manera grave al sector ganadero del país, para que se conozcan y debatan los pormenores de las decisiones que han dado lugar a esta situación, así como el alcance y efectos de las mismas en detrimento de los ganaderos, de la parafiscalidad ganadera y del sector agropecuario en general.

CUESTIONARIO

MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

1. ¿Qué acciones por parte de su despacho se pueden adelantar para que una empresa como Friogán S. A., fundamental para el sector ganadero creada como un instrumento de política pública de acuerdo a las decisiones de su despacho y las de la Junta Directiva que usted preside en virtud a la Ley 89 de 1993, retorne al régimen de reorganización empresarial contemplado en la Ley 1116 de 2006?;
2. Siendo los recursos que administra el Banco Agrario dirigidos de preferencia al sector agropecuario mediante vehículos financieros, ¿es posible que su despacho pueda adelantar alguna acción que apoye el proceso de reorganización empresarial de Friogán S. A.?

SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES

1. ¿Qué mecanismos de participación, explicación e información a los integrantes del sector ganadero ha dispuesto usted en relación con el proceso liquidatorio de Friogán S. A., teniendo en cuenta que la participación accionaria de esta empresa corresponde en un 78,6% al Fondo Nacional del Ganado en liquidación por adjudicación y que, en consecuencia, los aportantes de los recursos de dicho fondo son los ganaderos colombianos que tienen derecho a ser representados en dicho proceso?
2. ¿Qué posiciones de parte de los acreedores y principales accionistas de Friogán S. A., ha conocido usted recientemente sobre las posibilidades de retornar al régimen de reorganización – Ley 1116 de 2006? ¿En qué escenarios y con la presencia de quiénes ha tenido lugar la expresión de esas posiciones? ¿En su opinión, han participado en esos escenarios todos lo que deberían participar de acuerdo con los intereses que deben representarse para estos efectos, incluidos los ganaderos como aportantes de la parafiscalidad ganadera?
3. ¿Cómo explica usted que el FNG, el cual fue admitido al proceso de reorganización de la Ley 1116 de 2006, en coordinación con la empresa Friogán S. A., en condición esta última de deudor principal de las obligaciones frente al sector financiero y de garante de estas el primero, hoy se encuentre el FNG, mero garante, en liquidación por adjudicación y quien era el real y efectivo deudor ante los acreedores bancarios, hoy se encuentre solicitando su retorno al proceso de reorganización por ser una empresa viable a juicio de su Liquidador y de la banca de inversión Incorbank S. A., contratada por la propia Superintendencia de Sociedades para hacer el avalúo y evaluación de dicha empresa?
4. ¿Las entidades obligadas a tener junta directiva por disposición legal, en etapa de liquidación, continúan con la obligación de mantener dicho órgano colegiado? De ser así, ¿por qué motivos el Fondo Nacional del Ganado en Liquidación no ha vuelto a convocar a su Junta Directiva establecida en el artículo 5° de la ley 89 de 1993?
5. ¿Cuáles fueron las razones por las cuales se adoptó la decisión de adelantar el trámite de liquidación judicial de la empresa Friogán S. A., y no el proceso de liquidación por adjudicación contemplado en la ley, como consecuencia de la no celebración del acuerdo de reorganización de dicha empresa?
6. ¿Considera usted que las actuaciones adelantadas al interior del proceso de liquidación por adjudicación del FNG se han cumplido

con el lleno de los requisitos legales establecidos en el régimen de insolvencia?

7. ¿Considera usted que los recursos públicos que conforman los activos del FNG han sido protegidos por el Liquidador designado?
8. ¿Considera usted que las actuaciones adelantadas al interior del proceso de liquidación judicial de Friogán S. A., se han cumplido con el lleno de los requisitos legales establecidos en el régimen de insolvencia?
9. ¿Considera usted que el Liquidador de Friogán S. A., ha protegido los activos de la sociedad, teniendo en cuenta que una vez canceladas las acreencias reconocidas, habrá un remanente que debe ser trasladado a la Nación – Ministerio de Agricultura, por ser el FNG su mayor accionista?

LIQUIDADOR DEL FONDO NACIONAL DEL GANADO (FNG)

1. ¿Qué gestiones adelantó usted en su condición de promotor de los procesos de reorganización del FNG y de Friogán S. A., para lograr un acuerdo de reorganización que hubiera evitado los procesos liquidatorios de estos dos entes? Por favor, anexar los soportes documentales.
2. ¿Qué reuniones realizó usted en su condición de promotor de los procesos de reorganización del FNG y de Friogán S. A., con los abogados Álvaro Londoño y Álvaro Isaza, designados por estos dos entes para su asesoría y acompañamiento en el devenir del proceso de reorganización – Ley 1116 de 2006? Por favor anexar documentos de soporte de las reuniones.
3. ¿Cómo explica usted que el FNG, el cual fue admitido al proceso de reorganización de la Ley 1116 de 2006, en coordinación con la empresa Friogán S. A., en condición esta última de deudor principal de las obligaciones frente al sector financiero y de garante de estas el primero, hoy se encuentre el FNG, mero garante, en liquidación por adjudicación y quien era el real y efectivo deudor ante los acreedores bancarios, hoy se encuentre solicitando su retorno al proceso de reorganización por ser una empresa viable a juicio de su Liquidador y de la banca de inversión Incorbank S. A., contratada por la propia Superintendencia de Sociedades para hacer el avalúo y evaluación de dicha empresa?
4. ¿Teniendo en cuenta la solicitud presentada el 25 de agosto de 2017, por el Liquidador – Representante Legal de Friogán S. A., para que esta empresa regrese al proceso de reorganización de la Ley 1116 de 2006, ¿cuál será la posición de usted como Liquidador del FNG, mayor accionista con poder decisorio frente a dicho proceso?

5. ¿En atención a la carta dirigida el 1º de septiembre de 2017 por el Liquidador - Representante Legal de Friogán S. A., a los accionistas, entre los cuales figura usted como Liquidador del FNG, participó usted en la reunión convocada para el día 13 de septiembre de 2017, en la que se debían tomar decisiones claves para el futuro de la empresa?
6. En la referida carta del 1º de septiembre de 2017, una de las 8 razones de tipo económico que invoca el Liquidador - Representante Legal de Friogán S. A., para justificar el retorno de la empresa al proceso de reorganización, es: “Friogán es una empresa VIABLE, necesaria para el sector cárnico, su desaparición no solo genera un problema socioeconómico de gran magnitud, sino que destruye valor para sus accionistas y al desmembrar sus plantas partes de sus clientes se perderán y se generará un “detrimento patrimonial” incalculable”. Ante esta circunstancia expresada por el Liquidador de Friogán S. A., ¿cuál es su posición como representante del mayor accionista de dicha empresa, en el marco de la solicitud presentada el 25 de agosto de 2017 por el Liquidador de Friogán S. A., que pretende retornar dicha empresa al proceso de reorganización?
7. ¿Cuál es el término legal para liquidar una entidad y cuál es el tiempo que lleva usted al frente del proceso liquidatorio del FNG?
8. ¿Qué gastos están dentro de la competencia del liquidador una vez iniciado el proceso de liquidación?
9. ¿Los gastos necesarios para el desarrollo de la labor del liquidador, se entienden incluidos en los honorarios fijados a favor del mismo para la etapa inicial o, los mismos deben ser asumidos por la entidad en liquidación?
10. ¿Por qué motivos el FNG en liquidación no ha hecho público el interés de vender las acciones que posee en la empresa Friogán S. A.?
11. ¿Cuáles son las razones por las cuales, si usted actuó como Promotor del FNG y tomó posesión del cargo el 14 de junio de 2016, solo hasta el 24 de noviembre de 2016, presentó el proyecto de calificación y graduación de los gastos de administración de la reorganización, que quedaron con saldos insolutos?
12. ¿Cuáles son las razones por las cuales, si usted actuó como Promotor del FNG, y tomó posesión del cargo el 14 de junio de 2016, solo hasta el 24 de febrero de 2017, presentó el “Avalúo de Maquinaria y Equipos, Equipos de Oficina, Equipos de Cómputo y Vehículos”, realizado por la firma Avalúos y Asesorías Industriales Aval Ltda., sin incluir las inversiones a largo plazo que posee el FNG en sociedades comerciales?
13. ¿Cuáles son las razones por las cuales, teniendo pleno conocimiento de la existencia de inversiones a largo plazo que posee el FNG en sociedades comerciales, no incluyó dichos activos para que hicieran parte del avalúo entregado a la Superintendencia de Sociedades para que obrara en el proceso de liquidación por adjudicación del FNG?
14. Teniendo en cuenta que existe suficiencia de activos para pagar las acreencias reconocidas en el trámite del proceso de liquidación por adjudicación del FNG, ¿cuáles serán las directrices que usted tendrá en cuenta para la elaboración del acuerdo de adjudicación?
15. Teniendo en cuenta la condición que ostenta el FNG como accionista mayoritario de la sociedad Friogán S. A., informe si tiene usted conocimiento de la intención del Liquidador de dicha sociedad de celebrar un acuerdo de reorganización dentro de la liquidación judicial que se adelanta y, en caso positivo, en su condición de acreedor y accionista, ¿cuál sería su posición y requisitos para apoyar un acuerdo de reorganización de Friogán S. A.?
16. Teniendo en cuenta que a la luz del artículo 23 de la Ley 222 de 1995, los administradores deben obrar de buena fe, con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios, ¿considera usted, como administrador del FNG en Liquidación por Adjudicación y accionista mayoritario de la empresa Friogán S. A., que dadas las condiciones favorables según los recientes informes del liquidador de esta, es posible que la misma retorne al régimen de reorganización de la Ley 1116 de 2006 y se evite un grave detrimento patrimonial que afecte a la parafiscalidad ganadera?

LIQUIDADOR DE FRIOGÁN S. A.

1. ¿De acuerdo con los resultados operativos y financieros de la empresa Friogán S. A., durante el último año, ¿cuál es su opinión respecto de las posibilidades de que esta empresa retorne al régimen de reorganización - Ley 1116 de 2006?
2. ¿Qué posiciones de parte de los acreedores y principales accionistas de Friogán S. A., ha conocido usted recientemente sobre las posibilidades de retornar al régimen de reorganización - Ley 1116 de 2006? ¿En qué escenarios y con la presencia de quiénes ha tenido lugar la expresión de esas posiciones? ¿En su opinión, han participado en esos escenarios todos lo que deberían participar de acuerdo con los intereses que deben representarse para estos efectos?
3. Teniendo en cuenta la composición accionaria de Friogán S. A., la cual en un 78,6% pertenece al FNG en liquidación, que como es sabido, son recursos públicos de la parafiscalidad ganadera, ¿considera usted que la posición del Liquidador del FNG es favorable al propósito del retornar la empresa al régimen

- de reorganización de la Ley 1116 de 2006, en beneficio de los productores aportantes de la parafiscalidad ganadera?
4. ¿Cómo explica usted que el FNG, el cual fue admitido al proceso de reorganización de la Ley 1116 de 2006, en coordinación con la empresa Friogán S. A., en condición esta última de deudor principal de las obligaciones frente al sector financiero y de garante de estas el primero, hoy nos encontramos frente a la lamentable situación de que el FNG, mero garante, terminó en liquidación por adjudicación y quien era el real y efectivo deudor de las acreencias ante los acreedores bancarios, hoy goza de una excelente salud financiera y amplio potencial de crecimiento operativo de acuerdo con los informes emitidos por su actual liquidador y por la banca de inversión Incorbank S. A., contratada por la propia Superintendencia de Sociedades para hacer el avalúo y evaluación de dicha empresa?
 5. ¿Considera usted, dada la actual situación del FNG y de la empresa Friogán S. A., que quien fungió como promotor del proceso de reorganización al que fueron admitidos estos dos entes, realizó una gestión adecuada a los fines y objetivos que la ley le establece para la promotoría, en los términos de la Ley 1116 de 2006 y sus disposiciones reglamentarias?
 6. De acuerdo con el desarrollo que ha tenido el proceso liquidatorio de la empresa Friogán S. A., considera usted razonable que, en caso de que dicha empresa retorne al proceso de reorganización, ¿es conveniente su desmembración o, por el contrario, juzga usted razonable que se mantenga integrada como unidad productiva? ¿Conoce usted propuestas en este sentido? ¿Quién las ha formulado?
 7. ¿Los activos de Friogán S. A., constituyen un respaldo pleno para cubrir los pasivos, sin necesidad de recurrir a las garantías otorgadas a los acreedores?

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Antonio Guerra de la Espriella.

El Vicepresidente,

Juan Manuel Corzo Román

El Secretario

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Buenos días, cordial saludo, honorables Senadoras y Senadores, en la mañana de hoy, señor Secretario, cordial saludo, también para usted, para el resto de

los empleados y funcionarios de la Comisión, amigas y amigos asistentes, en esta mañana, doctor Oyola sírvase, llamar a lista a los honorables Senadores.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente.

Honorables Senadores:

Casado de López Arleth Patricia

Guerra de la Espriella Antonio

Hoyos Giraldo Germán Darío

Navarro Wolff Antonio José.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Celis Carrillo Bernabé

Villalba Mosquera Rodrigo

No asistieron los honorables Senadores:

Corzo Román Juan Manuel

Cristo Bustos Andrés

Duque Márquez Iván

Gnecco Zuleta Alfredo

Guerra de la Espriella María del Rosario

Suárez Mira Olga Lucía

Tamayo Tamayo Fernando.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente le informo que han contestado a lista 4 honorables Senadores, hay quórum para deliberar, en la Comisión Tercera del Senado.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Gracias Señor Secretario, registre usted la presencia en el llamado a lista del honorable Senador Bernabé Celis, sírvase leer el Orden del Día, para la sesión del día de hoy.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor Secretario cuando se configure el quórum decisorio someteremos, el Orden del Día, a consideración de los miembros de la Comisión, en el entretanto, me permito informarle a los honorables Senadores, no oficial, aparentemente hay una convocatoria de modificación de hora de la plenaria, se me ha informado, que esta se corre para las 2:30 de la tarde, independientemente, de lo que suceda con el

discurrir de la sesión de esta Comisión, en la mañana de hoy, no es oficial.

Las Actas como bien, a someter a consideración de la Comisión, como bien lo ha pedido, el señor Secretario, lo haremos cuando haya el quórum requerido para tal efecto, señor Secretario, como quiera que para el día de hoy, hay un debate citado, por el Senador Fernando Araújo, y coadyuvado por el Presidente de la Corporación, y usted me ha mencionado que las personas citadas prácticamente en su totalidad se han excusado, con razones que a juicio de la Mesa Directiva, son procedentes, y válidas, no sobra que usted, le diga a la Comisión, los funcionarios citados y que se han excusado para no asistir al debate en la mañana de hoy.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente, se excusó el señor Ministro de Agricultura, el doctor Juan Guillermo Zuluaga Cardona, que manifiesta:

De acuerdo a la citación al debate de Control Político programada para el próximo martes 7 de noviembre del presente año, relacionada, con la Proposición presentada por el honorable Senador Nicolás Araújo Rumié, encaminada a debatir la Proposición número 6 sobre las consecuencias negativas que afectan de manera grave al sector ganadero del país, para que se conozcan, y debatan los pormenores de las decisiones que han dado lugar a esta situación, me permito excusarme, ante la imposibilidad de atender este importante citación, ya que me encontraré en las mesas de trabajo integradas, por funcionarios del Ministerio, el Liquidador de Friogán, el liquidador del Fondo Nacional Ganadero, en la cual se espera concretar, una decisión, entorno a la reorganización de la sociedad.

Sea esta la oportunidad para reiterar la disposición de este ministerio, de atender las citaciones y responder, todos los requerimientos, del honorable Congreso de la República.

Del señor Superintendente de Sociedades, la parte pertinente dice: señor Presidente, honorables Senadores, sobre el particular de la manera más respetuosa le manifiesto, que no me será posible, asistir a la referida sesión, debido a compromiso adquirido con anterioridad a esta citación, en efecto, debo hacerme presente en la ciudad de Cali, para atender asuntos relacionados con la Intendencia Regional, de la Superintendencia de esta ciudad, además en la misma fecha, mi despacho, ha organizado en conjunto con la Pontificia Universidad Javeriana, el Primer Congreso Internacional de Derecho Sociatorio.

Y el doctor Luis Fernando Arboleda Montoya, liquidador de Friogán, pide que se aplace el debate, las mismas razones.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor Secretario, de nuevo la Mesa Directiva encuentra procedente, las excusas presentadas, por el Ministro de Agricultura, por el Liquidador, del Fondo Nacional del ganado y por el liquidador de Friogán, entre otras cosas, el argumento es lo suficientemente válido, por cuanto están trabajando en una mesa de concertación en la búsqueda de una decisión, tendiente a decidir la reorganización empresarial, de Friogán, con lo cual, se le daría una salida razonable, como lo pretendemos quienes hoy hemos citado a este debate.

Yo espero interpretar al citante principal, al doctor Fernando Araújo, Senador de la República, en el sentido, que es procedente aplazar este debate, quizás, en la próxima oportunidad, muy pronto ya tendremos los argumentos suficientes, y válidos para informarle a toda la Comisión, de manera, señor Secretario, que con la venia de mis colegas queda aplazado el debate, para fecha y hora que decida la mesa directiva, con la Secretaría.

Pregunto a los señores y señoras colegas, si hay alguna proposición radicada en Secretaría o si, tienen algún comentario frente a lo establecido en el Orden del Día en la mañana de hoy.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, hay una comunicación presentada por los Senadores Antonio Navarro Wolf y Bernabé Celis Carrillo, donde le solicitan a usted, sobre la Audiencia Pública, de la que le hablaba el Senador Antonio Navarro, de cambiarle la fecha para el 15 de noviembre, en esa fecha 15 de noviembre hay un debate sobre la Ministra de Educación Nacional, de parte de la Senadora María del Rosario Guerra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sobre el respecto, pues la Mesa Directiva dentro de su autonomía, va a estudiar con la Secretaría, los debates que están ya programados con antelación, y buscaremos la oportunidad más apropiada para adelantar la Audiencia correspondiente, de hecho hay una Audiencia que ya está aprobada, que tiene que ver con el proyecto de ley de Reorganización de los Subsidios, que estamos pendientes, de fijarle fecha, señor Secretario, de la cual aquí somos ponentes, varios Senadores, de suerte pues que, no quisiéramos nosotros que por cuenta de lo que está sucediendo en la Plenaria, se vaya a presentar un trancón legislativo en esta Comisión, que se están acumulando no solo, debates de control político sino también la rendición de ponencias de proyectos de ley. Al respecto tiene la

palabra el Senador Navarro Wolf. Señor Secretario registre la presencia, del Senador Fernando Araújo.

Honorable Senador Antonio Navarro Wolf:

Gracias Presidente, simplemente para anotar que el proyecto de ley del cual es ponente el Senador Celis, y que conjuntamente hemos pedido una Audiencia Pública es un proyecto que está incluido dentro del llamado *fastrak*, que se vence el 30 de noviembre, aun así lo del 15 va a ser difícil que esté listo a tiempo, pero claro que aplazarla si nos pondría en una situación en la que el *fastrak*, sería imposible de poder aplicar, simplemente eso para que cuando usted tome la decisión de agenda, lo tenga en consideración.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto Senador, tendremos en cuenta, esa especial consideración y gracias por traerla a colación porque en efecto tiene prelación, señor Senador Fernando Araújo, para ponerlo en contexto, El Presidente de la Corporación, con el apoyo del señor Secretario dio cuenta de las excusas de los tres funcionarios, de los 4 funcionarios citados, los dos liquidadores, el Superintendente, de Sociedades y el Ministro de Agricultura.

Los tres principales aducen que a esta hora deben estar iniciando una mesa de concertación, para trabajar lo concerniente a la posibilidad viable y razonable de que no se lleve a cabo la liquidación por vía judicial de Friogán, sino la reorganización empresarial y en razón a ello han pedido que se les disculpe, de ausentarse de este debate; el Presidente de esta Comisión, coadyuvante a su citación, se tomó la libertad y el atrevimiento de aceptar, tratando de interpretar su pensamiento, de aceptar esas excusas que encontramos, válidas y razonables entonces la idea sería esperar el resultado de esa mesa de concertación el día de hoy y reprogramar el debate para informarle al país desde esta célula legislativa, donde este esfuerzo, mediante la situación suya, ha permitido que se acelerara esa mesa de concertación, en la búsqueda de la solución más viable para este muy importante sector socioeconómico del país y por supuesto para los consumidores colombianos, hasta ahí hemos avanzado, en ese tema y he dicho que se reprogramaría entonces, este ejercicio de control político. Senador Araújo.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Gracias Presidente, pues, primero excusarme porque llegó un poco tarde, tenía vuelo desde las 7:20, mi cálculo era que llegaba aquí a las 9.00 a. m. a Bogotá, y que no tendría problema en llegar antes de 10.00 de la mañana, a la Comisión Tercera, sin embargo, como ha sido frecuente el vuelo se retrasó unos 35, 40 minutos y ya, a esa hora el tráfico es

un poco más pesado, pero bueno ya estamos aquí haciendo presencia con todo el ánimo constructivo, para contribuir al debate que fue citado y aceptado por esta Comisión.

Entiendo las excusas, yo mismo tenía dudas sobre la conveniencia de llevar a cabo el debate hoy, además porque estamos citados a plenaria a las 11.00 a. m., me acaban de informar, que la acaban de aplazar hacia las 12.00 del día, pero de todas formas, hacer un debate en 1 hora y media también iba a ser muy difícil y por eso pues pienso que lo ideal era solicitar el aplazamiento del mismo, con lo cual quedan como anillo al dedo las excusas de los funcionarios, yo le pediría de todas formas a la mesa directiva que, el día de mañana una vez tengamos el resultado de la mesa de concertación que usted nos informa señor Presidente, le haga llegar a las personas citadas e invitadas a este debate, la nueva fecha que ustedes definan, para llevar a cabo el debate.

Cualquiera que sea la decisión, porque yo creo que el país merece un análisis, este es un sector que ustedes bien conocen que pesa, que equivale a 3.700 millones de dólares al año, y es un sector muy importante para el sector rural que tiene un efecto muy grande sobre toda la economía rural del país y la decisión que se tome en esa mesa, o que no se tome en esa mesa de concertación sobre la liquidación de Friogán, tal vez la más grande empresa de frigoríficos de Colombia.

Tal vez una de las empresas que además hace parte del patrimonio de todos los ganaderos, considero pues que es importante estudiar la situación a futuro de esa empresa, cualquiera sea la decisión que tome la mesa de concertación, donde están los liquidadores tanto de la empresa Friogán como de su propietaria, el Fondo Nacional del Ganado, también en liquidación, señor Presidente, con eso me uno y usted interpretó bien nuestro sentimiento de aceptar las excusas, pero solicito el aplazamiento del debate, ojalá para el próximo martes, pero pues la fecha la concertara su señoría en la mesa directiva y tendrá ya como resultado la decisión que tome la mesa de concertación de las entidades y los grupos interesados en el resultado de la empresa Friogán, muchas gracias Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias a usted honorable Senador, es con mucho gusto, señor Secretario registre la presencia del Senador Rodrigo Villalba, vamos a hacer lo siguiente, estamos ad portas, de constituir quórum decisorio, es posible que lo hagamos en los próximos minutos, pero independientemente de eso, y de la citación para el día de mañana de la plenaria, como en el día de hoy ha sucedido, que la fijan para horas de la mañana, y luego la corren, vamos a convocarnos para mañana a

fin de estudiar, y considerar proyectos de ley, cuyas ponencias, están radicadas.

Senador Araújo, si en el transcurso de esta tarde, tenemos la información de lo que haya sucedido en esa mesa de concertación, en el día de hoy y si han finiquitado ese acuerdo tripartito al interior de los liquidadores y al Ministro de Agricultura, y hay la disponibilidad de estos tres, funcionarios, mañana mismo si la plenaria lo permitiera, como en el día de hoy, que la corrieron para las 12:00, podríamos intentar también adelantar el debate, sino, pues con la venia de los colegas, tendremos que ir corriendo los debates, previamente programados en las respectivas fechas, y como aquí siempre prima el colegaje, pues seguramente no habrá problema para ese tipo de circunstancias, así las cosas señor Secretario, sírvase hacer los anuncios de proyectos para la próxima sesión.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Para mañana en principio miércoles 08 de noviembre, cualquier situación, por supuesto se les comunicará por secretaria, anuncios.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Proyecto del ley número 02 de 2017 Senado, por la cual se establecen, reglas en materia de sociedades y se adoptan otras disposiciones, ese es el proyecto que será considerado, y aprobado en la Comisión.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

El siguiente punto del Orden del Día es lo que los honorables Congresistas tengan a bien, agotado el Orden del Día, en la mañana de hoy procedemos a darles las gracias a ustedes por su presencia, levantamos la sesión y se convoca, para el día de mañana en hora que será fijada en la convocatoria, feliz día.

ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
Presidente

JUAN RAFAEL GÓMEZ BARRERA
Vicepresidente

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 12 DE 2017

(noviembre 14)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:00 a. m. el día martes 14 de noviembre de 2017, se reunieron en el Recinto de esta Célula Legislativa,

los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día martes 14 de noviembre de 2017

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y Aprobación de las Actas números 09, 10 y 11 correspondientes a las sesiones de los días 24 y 25 de octubre y 7 de noviembre de 2017

III

Debate de control político

Citados: Los señores Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Juan Guillermo Zuluaga Cardona; Superintendente de Sociedades, doctor Francisco Reyes Villamizar; al Superintendente Delegado para Procesos de Insolvencia, doctor Nicolás Polanía Tello; al liquidador del Fondo Nacional del Ganado, doctor Pablo Muñoz Gómez, y; al liquidador de la empresa Friogán S. A., doctor Luis Fernando Arboleda Montoya, e invitados al Presidente de la Federación Colombiana de Ganaderos, doctor José Félix Lafaurie Rivera; para que se sirvan informar a esta Comisión sus comentarios con respecto a esta especial circunstancia del Fondo Nacional del Ganado (FNG) y de la empresa Friogán S. A.; con el fin de dar cumplimiento a la Proposición número 06 de 2017, sobre las consecuencias negativas que afectan de manera grave al sector ganadero del país, para que se conozcan y debatan los pormenores de las decisiones que han dado lugar a esta situación, así como el alcance y efectos de las mismas en detrimento de los ganaderos, de la parafiscalidad ganadera y del sector agropecuario en general..

CUESTIONARIO

MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

1. ¿Qué acciones por parte de su despacho se pueden adelantar para que una empresa como Friogán S. A., fundamental para el sector ganadero creada como un instrumento de política pública, de acuerdo a las decisiones de su despacho y las de la Junta Directiva que usted preside en virtud a la Ley 89 de 1993, retorne al régimen de reorganización empresarial contemplado en la Ley 1116 de 2006?;
2. ¿Siendo los recursos que administra el Banco Agrario dirigidos de preferencia al sector agropecuario mediante vehículos financieros, es posible que su despacho pueda adelantar

alguna acción que apoye el proceso de reorganización empresarial de Friogán S. A.?

SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES

1. ¿Qué mecanismos de participación, explicación e información a los integrantes del sector ganadero ha dispuesto usted en relación con el proceso liquidatorio de Friogán S.A., teniendo en cuenta que la participación accionaria de esta empresa corresponde en un 78,6% al Fondo Nacional del Ganado en liquidación por adjudicación y que, en consecuencia, los aportantes de los recursos de dicho fondo son los ganaderos colombianos que tienen derecho a ser representados en dicho proceso?
2. ¿Qué posiciones de parte de los acreedores y principales accionistas de Friogán S. A., ha conocido usted recientemente sobre las posibilidades de retornar al régimen de reorganización – Ley 1116 de 2006? ¿En qué escenarios y con la presencia de quiénes ha tenido lugar la expresión de esas posiciones? ¿En su opinión, han participado en esos escenarios todos lo que deberían participar de acuerdo con los intereses que deben representarse para estos efectos, incluidos los ganaderos como aportantes de la parafiscalidad ganadera?
3. ¿Cómo explica usted que el FNG, el cual fue admitido al proceso de reorganización de la Ley 1116 de 2006, en coordinación con la empresa Friogán S. A., en condición esta última de deudor principal de las obligaciones frente al sector financiero y de garante de estas el primero, hoy se encuentre el FNG, mero garante, en liquidación por adjudicación y quien era el real y efectivo deudor ante los acreedores bancarios, hoy se encuentre solicitando su retorno al proceso de reorganización por ser una empresa viable a juicio de su Liquidador y de la banca de inversión Incorbank S. A., contratada por la propia Superintendencia de Sociedades para hacer el avalúo y evaluación de dicha empresa?
4. ¿Las entidades obligadas a tener junta directiva por disposición legal, en etapa de liquidación, continúan con la obligación de mantener dicho órgano colegiado? De ser así, ¿por qué motivos el Fondo Nacional del Ganado en Liquidación no ha vuelto a convocar a su Junta Directiva establecida en el artículo 5° de la Ley 89 de 1993?
5. ¿Cuáles fueron las razones por las cuales se adoptó la decisión de adelantar el trámite de liquidación judicial de la empresa Friogán S. A., y no el proceso de liquidación por adjudicación contemplado en la Ley, como consecuencia de la no celebración del acuerdo de reorganización de dicha empresa?

6. ¿Considera usted que las actuaciones adelantadas al interior del proceso de liquidación por adjudicación del FNG se han cumplido con el lleno de los requisitos legales establecidos en el régimen de insolvencia?
7. ¿Considera usted que los recursos públicos que conforman los activos del FNG han sido protegidos por el Liquidador designado?
8. ¿Considera usted que las actuaciones adelantadas al interior del proceso de liquidación judicial de Friogán S. A., se han cumplido con el lleno de los requisitos legales establecidos en el régimen de insolvencia?
9. ¿Considera usted que el Liquidador de Friogán S. A., ha protegido los activos de la sociedad, teniendo en cuenta que una vez canceladas las acreencias reconocidas, habrá un remanente que debe ser trasladado a la Nación – Ministerio de Agricultura, ¿por ser el FNG su mayor accionista?

LIQUIDADOR DEL FONDO NACIONAL DE GANADO (FNG)

1. ¿Qué gestiones adelantó usted en su condición de promotor de los procesos de reorganización del FNG y de Friogán S. A., para lograr un acuerdo de reorganización que hubiera evitado los procesos liquidatorios de estos dos entes? Por favor, anexar los soportes documentales.
2. ¿Qué reuniones realizó usted en su condición de promotor de los procesos de reorganización del FNG y de Friogán S. A., con los abogados Álvaro Londoño y Álvaro Isaza, designados por estos dos entes para su asesoría y acompañamiento en el devenir del proceso de reorganización – Ley 1116 de 2006? Por favor anexar documentos de soporte de las reuniones.
3. ¿Cómo explica usted que el FNG, el cual fue admitido al proceso de reorganización de la Ley 1116 de 2006, en coordinación con la empresa Friogán S. A., en condición esta última de deudor principal de las obligaciones frente al sector financiero y de garante de estas el primero, hoy se encuentre el FNG, mero garante, en liquidación por adjudicación y quien era el real y efectivo deudor ante los acreedores bancarios, hoy se encuentre solicitando su retorno al proceso de reorganización por ser una empresa viable a juicio de su Liquidador y de la banca de inversión Incorbank S. A., contratada por la propia Superintendencia de Sociedades para hacer el avalúo y evaluación de dicha empresa?
4. ¿Teniendo en cuenta la solicitud presentada el 25 de agosto de 2017, por el Liquidador – Representante Legal de Friogán S. A., para que esta empresa regrese al proceso de reor-

- ganización de la Ley 1116 de 2006, cuál será la posición de usted como Liquidador del FNG, ¿mayor accionista con poder decisorio frente a dicho proceso?
5. ¿En atención a la carta dirigida el 1° de septiembre de 2017 por el Liquidador – Representante Legal de Friogán S. A., a los accionistas, entre los cuales figura usted como Liquidador del FNG, participó usted en la reunión convocada para el día 13 de septiembre de 2017, ¿en la que se debían tomar decisiones claves para el futuro de la empresa?
 6. En la referida carta del 1° de septiembre de 2017, una de las 8 razones de tipo económico que invoca el Liquidador – Representante Legal de Friogán S. A., para justificar el retorno de la empresa al proceso de reorganización, es: “**Friogán** es una empresa **VIABLE**, necesaria para el sector cárnico, su desaparición no solo genera un problema socioeconómico de gran magnitud, sino que destruye valor para sus accionistas y al desmembrar sus plantas partes de sus clientes se perderán y se generará un “**detrimento patrimonial**” incalculable”. Ante esta circunstancia expresada por el Liquidador de Friogán S.A., ¿cuál es su posición como representante del mayor accionista de dicha empresa, en el marco de la solicitud presentada el 25 de agosto de 2017 por el Liquidador de Friogán S. A., que pretende retornar dicha empresa al proceso de reorganización?
 7. ¿Cuál es el término legal para liquidar una entidad y cuál es el tiempo que lleva usted al frente del proceso liquidatorio del FNG?
 8. ¿Qué gastos están dentro de la competencia del liquidador una vez iniciado el proceso de liquidación?
 9. ¿Los gastos necesarios para el desarrollo de la labor del liquidador, se entienden incluidos en los honorarios fijados a favor del mismo para la etapa inicial o, los mismos deben ser asumidos por la entidad en liquidación?
 10. ¿Por qué motivos el FNG en liquidación no ha hecho público el interés de vender las acciones que posee en la empresa Friogán S. A.?
 11. ¿Cuáles son las razones por las cuales, si usted actuó como Promotor del FNG y tomó posesión del cargo el 14 de junio de 2016, solo hasta el 24 de noviembre de 2016, presentó el proyecto de calificación y graduación de los gastos de administración de la reorganización, que quedaron con saldos insolutos?
 12. ¿Cuáles son las razones por las cuales, si usted actuó como Promotor del FNG, y tomó posesión del cargo el 14 de junio de 2016, solo hasta el 24 de febrero de 2017, presentó el “**AVALÚO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS, ¿EQUIPOS DE OFICINA?, ¿EQUIPOS DE CÓMPUTO Y VEHÍCULOS**”, realizado por la firma **AVALÚOS Y ASESORÍAS INDUSTRIALES AVAL LTDA.**, sin incluir las inversiones a largo plazo que posee el FNG en sociedades comerciales?
 13. ¿Cuáles son las razones por las cuales, teniendo pleno conocimiento de la existencia de inversiones a largo plazo que posee el FNG en sociedades comerciales, no incluyó dichos activos para que hicieran parte del avalúo entregado a la Superintendencia de Sociedades para que obrara en el proceso de liquidación por adjudicación del FNG?
 14. Teniendo en cuenta que existe suficiencia de activos para pagar las acreencias reconocidas en el trámite del proceso de liquidación por adjudicación del FNG, ¿cuáles serán las directrices que usted tendrá en cuenta para la elaboración del acuerdo de adjudicación?
 15. Teniendo en cuenta la condición que ostenta el FNG como accionista mayoritario de la sociedad Friogán S. A., informe si tiene usted conocimiento de la intención del Liquidador de dicha sociedad de celebrar un acuerdo de reorganización dentro de la liquidación judicial que se adelanta y, en caso positivo, en su condición de acreedor y accionista, ¿cuál sería su posición y requisitos para apoyar un acuerdo de reorganización de Friogán S.A.?
 16. Teniendo en cuenta que a la luz del artículo 23 de la Ley 222 de 1995, los administradores deben obrar de buena fe, con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios, ¿considera usted, como administrador del FNG en Liquidación por Adjudicación y accionista mayoritario de la empresa Friogán S.A., que dadas las condiciones favorables según los recientes informes del liquidador de esta, es posible que la misma retorne al régimen de reorganización de la Ley 1116 de 2006 y se evite un grave detrimento patrimonial que afecte a la parafiscalidad ganadera?
- LIQUIDADOR DE FRIOGÁN S. A.**
1. ¿De acuerdo con los resultados operativos y financieros de la empresa Friogán S. A., durante el último año, cuál es su opinión respecto de las posibilidades de que esta empresa retorne al régimen de reorganización – Ley 1116 de 2006?
 2. ¿Qué posiciones de parte de los acreedores y principales accionistas de Friogán S. A., ha conocido usted recientemente sobre las posibilidades de retornar al régimen de reorganización – Ley 1116 de 2006? ¿En qué escenarios y con la presencia de quiénes ha tenido lugar la expresión de esas posiciones? ¿En su opinión, han participado en esos escenarios todos lo que deberían participar de acuerdo con los intereses que deben representarse para estos efectos?

3. Teniendo en cuenta la composición accionaria de Friogán S. A., la cual en un 78,6% pertenece al FNG en liquidación, que como es sabido, son recursos públicos de la parafiscalidad ganadera, ¿considera usted que la posición del Liquidador del FNG es favorable al propósito del retornar la empresa al régimen de reorganización de la Ley 1116 de 2006, en beneficio de los productores aportantes de la parafiscalidad ganadera?
4. ¿Cómo explica usted que el FNG, el cual fue admitido al proceso de reorganización de la Ley 1116 de 2006, en coordinación con la empresa Friogán S. A., en condición esta última de deudor principal de las obligaciones frente al sector financiero y de garante de estas el primero, hoy nos encontramos frente a la lamentable situación de que el FNG, mero garante, terminó en liquidación por adjudicación y quien era el real y efectivo deudor de las acreencias ante los acreedores bancarios, hoy goza de una excelente salud financiera y amplio potencial de crecimiento operativo de acuerdo con los informes emitidos por su actual liquidador y por la banca de inversión Incorbank S. A., contratada por la propia Superintendencia de Sociedades para hacer el avalúo y evaluación de dicha empresa?
5. ¿Considera usted, dada la actual situación del FNG y de la empresa Friogán S. A., que quien fungió como promotor del proceso de reorganización al que fueron admitidos estos dos entes, realizó una gestión adecuada a los fines y objetivos que la ley le establece para la promotoría, en los términos de la Ley 1116 de 2006 y sus disposiciones reglamentarias?
6. ¿De acuerdo con el desarrollo que ha tenido el proceso liquidatorio de la empresa Friogán S. A., considera usted razonable que, en caso de que dicha empresa retorne al proceso de reorganización, es conveniente su desmembración o, por el contrario, juzga usted razonable que se mantenga integrada como unidad productiva? ¿Conoce usted propuestas en este sentido? ¿Quién las ha formulado?
7. ¿Los activos de Friogán S. A., constituyen un respaldo pleno para cubrir los pasivos, sin necesidad de recurrir a las garantías otorgadas a los acreedores?

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Antonio Guerra de la Espriella.

El Vicepresidente,

Juan Manuel Corzo Román.

El Secretario,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente Comisión Tercera Senado:

Muy buenos días apreciados colegas Senadoras y Senadores, cordial saludo de la Mesa Directiva, igual a los empleados de la Comisión a nuestros invitados y aquellas personas que hoy nos acompañan. Le ruego el favor me cierren la puerta de acá, para que quienes quieran ingresar a escuchar y presenciar el debate lo hagan por el pasillo correspondiente, salvo que sean de acuerdo a la instrucción impartida asesores de los honorables Senadores o del funcionario citado. Señor Secretario sírvase llamar a lista por favor.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente, honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Corzo Román Juan Manuel

Guerra de la Espriella Antonio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Casado de López Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé

Duque Márquez Iván

Gnecco Zuleta José Alfredo

Hoyos Giraldo Germán Darío

Navarro Wolff Antonio José

Tamayo Tamayo Fernando

Villalba Mosquera Rodrigo

No asistieron los honorables Senadores:

Cristo Bustos Andrés

Suárez Mira Olga Lucía

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista 4 honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente Comisión Tercera Senado:

Gracias señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día para la Sesión del hoy.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente Comisión Tercera Senado:

Gracias señor Secretario, ¿pondremos a consideración el Orden del Día?, para su aprobación eventualmente cuando tengamos el quórum necesario para decidir. Señor Secretario cuéntenos qué anuncios

tenemos para la próxima sesión, para que de una vez surtamos esa etapa.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Mañana señor Presidente, hay un debate de la Senadora María del Rosario Guerra sobre la deuda pública y un Proyecto de ley número 02, *por la cual se establecen reglas en materia de sociedades y se dictan otras disposiciones*. En cumplimiento al artículo octavo en su Acto Legislativo 03 del 2003.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente Comisión Tercera Senado:

Gracias señor Secretario, sobre este tema quiero comentar con usted honorables Senadores desafortunadamente la agenda legislativa tanto Plenaria como en Comisión, se encuentra como dicen los paisas en un taco, en un trancón, precisamente por las circunstancias que ustedes conocen de los proyectos que van por legislación especial de paz. La Mesa Directiva está haciendo su mejor esfuerzo para darle trámite a los debates de control político que se han citado, pero a partir, después de el de mañana, ya la otra semana la mesa directiva va a posponer esos debates para poder considerar proyectos tanto de los congresistas como de iniciativa del ejecutivo. De manera que hay vamos hacer un pare en ese sentido. En ese orden de ideas señor Secretario vamos a iniciar el debate previamente cuéntele a los congresistas de la Comisión Tercera, de los funcionarios citados quienes están presentes, quienes se han excusado para tener certeza ante quien vamos a presentar nuestros planteamientos. Una moción de orden para la Senadora María del Rosario Guerra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, buenos días, un saludo a todos, quiero tener claridad, ¿mañana no vamos a tener entonces el debate de deuda?

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente Comisión Tercera Senado:

Mañana sí, he dicho que la semana entrante se pospondría, los debates de control político, ahora bien, sencillamente dejo la siguiente reflexión, eso lo tendrá que averiguar el Secretario General, entiendo que el Ministro de Hacienda, que debe ser el receptor inicial y más importante de ese debate, está por el exterior, no sé si alcance a llegar mañana para ese debate, ya eso depende de la citante si en ausencia del Ministro de Hacienda quisiera adelantar el debate. Sencillamente dejo esa reflexión, tiene la palabra el señor Vicepresidente de la Corporación.

Honorable Senador Juan Manuel Corzo Román Vicepresidente de la Comisión Tercera Senado:

Muy buenos días Presidente, un saludo especial a los compañeros y a las personas que nos acompañan

en general, a los medios de comunicación o a quienes van hacer la grabación de este importante debate.

Presidente, yo creo que este debate va a culminar en algo muy importante para el país y previo a que el doctor Araújo inicie el debate, pero precisamente quiero hacer mención de este debate y de mencionar al doctor Araújo, porque por iniciativa, si no estoy mal de él también de participación en un debate se ha planteado el tema del contrabando y ese tema hoy, de este debate tiene que ver también mucho con el tema que ha planteado el Centro Democrático sobre el tema del contrabando.

A mí me parece Presidente que es necesario desde luego el planteamiento suyo en poner mayor atención a los proyectos de ley que hacen trámite en la Comisión Económica, Comisión Tercera, y me parece que debemos avanzar en ese sentido, de acuerdo a lo que usted plantea, pero hay que hacer un debate profundo sobre el tema del debate por el entendido y las funciones de esta Comisión. Esta Comisión tiene que ver con el tema económico del país.

Pero aquí hay muchos temas que no se han tocado con relación a los ingresos que tiene el país o a los deficientes ingresos del país en manera de materia presupuestal, y de eso, dentro de eso está tanto como el contrabando, como la elusión y otras cosas más, otros males más que tienen la hacienda pública.

De tal manera Senador Guerra que en el momento de hacer trámite ya a los proyectos de ley que usted tiene a disposición y desde luego dentro de su discrecionalidad posteriormente le demos antes de finalizar esta vigencia o este periodo de sesiones ordinarias, que ese debate del contrabando sea muy tenido en cuenta y lo digo como habitante de la zona de frontera de la ciudad de Cúcuta, que vamos a intervenir hoy precisamente en el tema del ganado, porque es un referente nacional tiene que ver con lo que paso con la aftosa, aftosa que terminó castigando la economía nacional, uno de los renglones de la economía nacional, se cerraron mercados a nivel internacional con el tema de exportación de carnes, luego este tema del ganado es totalmente transversal, pero queremos doctor y señor Presidente que llegue este debate llegue hasta el fondo de todos los asuntos, por eso digo que comitemente con este debate dejar un segundo debate con relación también al tema del contrabando, muchas gracias Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente Comisión Tercera Senado:

Con mucho gusto, entonces señor Secretario de nuevo, ¿qué funcionarios, se han excusado formalmente de los citados?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

El señor Presidente me informa un funcionario de la Comisión que el súper acaba de llegar, el señor

Ministro de Agricultura no se excusado, no está ni ninguno de los liquidadores tampoco.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente Comisión Tercera Senado:

Correcto, señor Senador Araújo, escúcheme lo que le voy a comentar, es la segunda vez que citamos a este debate, la semana inmediatamente anterior lo pospusimos en la búsqueda de que estas personalidades pudieran acceder a estar presente y dar las respuestas que a bien tuviera, entendimos que había una mesa de concertación y la presidencia en razón a ella también tomó la decisión en conjunto con el citante de aplazar la convocatoria del debate.

Hoy día, le damos la bienvenida al señor Superintendente de Sociedades, a quien le aceptamos su excusa la semana pasada, porque se encontraba en la ciudad de Cali, en un muy importante seminario internacional, pero hoy señor Senador Araújo, le he pedido al Secretario que formalmente le recuerde al señor Ministro que estamos esperándolo para este debate, salvo mejor opinión de los honorables Senadores presentes, yo le pediría al Secretario de la Comisión que lea el artículo correspondiente en cuanto y tanto un funcionario de esta naturaleza en reiteradas ocasiones evade las citaciones que se le hacen, a ver cuál es el procedimiento en tal sentido, porque hoy, como bien lo dijo el Senador Corzo y seguramente lo va a decir el Senador Araújo es un día absolutamente clave previa a la decisión que el próximo 16 se tiene que tomar en torno a la temática que aquí hemos de abordar.

De manera señor Secretario, que proceda en esas circunstancias el Presidente no acepta la excusa de hoy que acaba de llegar solo le cambiaron la fecha, con el mismo argumento que no obedece a mi juicio como una excusa con fundamento, señor citante usted verá si acoge mi sugerencia o se muestra contrario a ella, tiene la palabra.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Gracias Presidente, este debate es fundamental y estamos sobre las fechas, este es un debate y ya lo vamos a demostrar cuando entremos en la discusión del mismo, que no solamente la decisión que se tome respecto a la empresa Friogán, pueda afectar el patrimonio de todos los ganaderos con recursos parafiscales lo que hace aún más delicada la situación, sino que a la vez puede tener implicaciones en el precio y en el mercado de la carne en Colombia.

El Ministro ya pareciera que está evadiendo el debate, hace ocho días tuvimos comprensión con él, la mesa directiva la tuvo, yo como citante la tuve y le pedí al señor Presidente y al Secretario de esta corporación que esta célula legislativa que aplazáramos el debate a hoy, sin embargo ya lo de hoy denota un interés distinto a cumplir con unas reuniones para buscar un acuerdo de fondo sobre

la reorganización de Friogán, pareciera Senadores que el Ministro lo que quiere es evitar este debate, que no se puede ya posponer porque la decisión de reorganización por los términos que define la propia ley y las resoluciones de la Superintendencia de Sociedades se vencen el 16 de noviembre es decir pasado mañana este debate no se puede hacer en otra fecha por tal motivo señor Presidente y honorables Senadores.

Yo me agregó, me sumo a la petición que dice el señor Presidente y le pediría a la secretaria de esta célula de la Comisión Tercera del Senado, que le envié copia a la Procuraduría General de la Nación donde se evidencie el reiterado incumplimiento del señor Ministro de Agricultura con las citaciones que hace esta Comisión Tercera del Senado, muchas gracias Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente Comisión Tercera Senado:

Con mucho gusto, entonces señor Secretario tome atenta nota de lo que aquí hemos dicho, y este debate se va a conducir de la siguiente manera, por supuesto como lo corresponde lo abre el Senador citante, me ha pedido entre 30 y 40 minutos con mucho gusto serán concedidos y después vamos y hacemos la presentación cada uno de los que queremos intervenir para lo cual en el transcurso del desarrollo del debate abriremos el registro de las intervenciones y después obviamente escucharemos a los funcionarios citados que por lo pronto nos acompaña el señor Superintendente de Sociedades, no siendo más, señor Senador Araújo inicie por favor su presentación.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Muchas gracias Presidente entonces comienzo saludando a todos los Senadores presentes, a la audiencia, al señor Superintendente agradecerle su presencia en este debate como corresponde.

Este es un debate no solamente sobre Friogán, este es un debate sobre la carne en Colombia, este no es cualquier producto, la carne es fuente de vitaminas, de minerales y también por supuesto de proteínas, la carne, 100 gramos de carne aporta 25 gramos de proteínas, puede ser la fuente del 37 o el 41% de la proteína que necesita un ser humano, es decir este es un debate que tiene que ver con la nutrición de todos los colombianos.

Voy a comenzar rápidamente por hacer un recuento del mercado de la carne en Colombia, entender cuáles son sus particularidades, comprender un poco quienes son los actores principales del mismo, y enseguida entramos en la materia de Friogán.

Como pueden ver en la gráfica, el PIB de ganado bovino ha venido decreciendo desde el año 2011 hasta la fecha de hoy, en gran medida por el contrabando de animales desde Venezuela, contrabando que además

trajo consigo los focos de fiebre aftosa que padeció el país este año, el incremento del sacrificio clandestino y también la sustitución de la carne por otros productos en algunos casos complementarios, en otros casos menos nutritivos que la carne y también por supuesto por algunas consideraciones climáticas y ambientales.

El mercado de la carne en Colombia es de 22 millones de cabezas de ganado, ese es el hato ganadero, de los cuales 15 millones, la gran mayoría son hembras y siete millones son machos, con una tasa de sacrificio del 19%, de extracción de 19% se sacrifican 4 millones de cabezas de ganado, es una cifra importante que quiero que la tengan en cuenta, se producen 933.000 toneladas de carne en canal en un país donde se consumen 19 kilogramos de carne al año por persona y equivale todo esto a más o menos 1.3 puntos del producto interno bruto, equivalen más o menos a 3.700 millones de dólares, pero la carne y este mercado está opiado, entre enero y agosto de 2017 el sacrificio formal de bovinos se redujo en 8.7%, el sacrificio registró una fuerte caída en el 2017 también que alcanzó 8,5% y en gran medida se explican por el sacrificio clandestino que ha venido creciendo, el contrabando de animales, como ya lo decíamos y por lo tanto ha venido decreciendo el sacrificio legal como resultado del aumento del sacrificio ilegal y tal vez y esto es relevante, porque tal vez ya lo vamos a ver, el principal jugador de sacrificio de ganado legal en Colombia es Friogán, con todo esto el inventario que tuvo un crecimiento importante en la primera parte del siglo 21 se ha venido enfriando al punto de que el último año ha tenido decrecimiento pasamos de casi 23 un poco más de 23 millones de cabezas de ganado su pico, en el año 2010 y hoy estamos en 21.700.000.

Y Colombia hay que decirlo, porque este ha sido Senador Navarro uno de los sectores más insultados, más sacrificados también por la violencia y la persecución de la violencia y el terrorismo en Colombia, hay que ver que este tampoco es la principal fuente de riqueza de Colombia, lo veíamos ahorita que el mercado de ganado en Colombia completo equivale más o menos 3.700 millones de dólares, no es sino un poco más del 1,3% del PIB en Colombia.

Pero Colombia dentro de la producción global de carne, no es sino el 1,2%, por debajo de países latinoamericanos como México, Argentina y Brasil, pero también hay que decirlo por encima de países muy ganaderos como Uruguay y Paraguay, por encima por supuesto de Chile y Perú, es decir países muy ganaderos como Uruguay tiene una producción menor a la colombiana. Vale la pena digamos ir entendiendo un poco el contexto de mercado del ganado en Colombia.

Pero el mercado de ganado en Colombia está enfocado es en el mercado interno, Colombia no ha sido capaz de introducirse al mercado externo, cuando uno revisa señor Superintendente el balance comercial de la ganadería en Colombia en miles de toneladas, Colombia es apenas el 1,5% del balance comercial de países como Australia y Brasil. El 13% de Uruguay a pesar de que Colombia produce más que Uruguay, no tiene sino el 13% de la balanza comercial de Uruguay y el 18% de Argentina.

En los últimos años, el precio ha venido subiendo, ha venido subiendo también como producto de la inflación, cuando uno la ve en términos reales, encuentra que lo que tenemos es un precio estático, entre enero y septiembre de 2017, el precio del novillo gordo se incrementó un 12% y esto pudo ser aún mayor, si no fuera por los efectos del brote de fiebre aftosa en Colombia, incluso en los meses donde se presentaron estos brotes, el precio tuvo una caída de 1,6 del 4,3%, que quiero decir con esto.

Que Colombia tiene en términos reales un precio más o menos estable, un mercado ganadero de carne enfocado en su mercado interno y por lo tanto un país que produce para consumir, pero que aún no ha sido capaz de entrar al mercado externo, en el cual hay unas condiciones muy favorables para la ganadería colombiana, y eso es bien importante entenderlo en la siguiente gráfica, honorables Senadores, Colombia tiene el 90% del precio que tiene Uruguay, el 81% el precio que tienen Paraguay y Brasil, el 79% del precio que tiene Chile, el 79% del precio que tiene Argentina, el 68% del precio que tiene México, el 53% del precio de carne que tiene Estados Unidos y el 51% del precio de carne que vende Australia, es decir si a esto no se revisa con detenimiento, qué lástima que aquí no esté el Ministro de Agricultura, que tiene que ver con estos precios, si esto, si aquí no se toman decisiones, acertadas, si nos equivocamos, en la medida de que se van a tomar, Colombia podría pasar en muy poco tiempo de un precio estable de alrededor de 1,2 dólares por kilogramo a un precio que se podría suplir en el mediano plazo, afectando con eso y enseguida lo muestro en la siguiente gráfica la alta relación que hay entre consumo per cápita de carne tan importante para la nutrición, y la capacidad de consumo de los colombianos.

Colombia no es un país consumidor carne, a duras penas Colombia consume los 61 colombianos promedio consume el 66% de lo que consume el consumidor promedio en Chile, ni qué decir en Uruguay, un colombiano promedio no consume ni siquiera Senador Duque la tercera parte de la carne que consume un uruguayo promedio, y a pesar de que tenemos un precio muy inferior, muy inferior al de estos países, ¿qué pasaría entonces si sobre eso no se tomaran decisiones?

Sin embargo a pesar de que Colombia no ha sido capaz, lo tengo que repetir de introducirse en el mercado internacional del ganado, de la carne perdón, Colombia sí ha logrado diversificar muchísimo sus exportaciones comparándola con las que había hace 4 años, o hace 7 años, mientras en el 2010 casi el 80% de las exportaciones colombianas eran a un solo país, en el 2012 seguía siendo sumamente alta la concentración enfocada sobre todo en el mercado de Venezuela, en el 2014 todavía había algo de eso, ya en el 2017 Colombia no exporta carne a Venezuela y tuvimos que reemplazar ese mercado con los mercados del Líbano, Jordania, y Rusia entre muchos otros.

Entre esos tres Colombia enfoca más del 70% de las exportaciones de carne y cuando miramos las exportaciones de ganado en pie, todavía hay un poco de concentración, hay un poco más de concentración como es lógico de las exportaciones de carne, sin embargo sigue habiendo más diversificación que hace unos años, en el 2012 el 90% de las exportaciones de ganado en pie eran hacia Venezuela, en el 2014 pasó al 50% y ahora en el presente las exportaciones sigue siendo a países petroleros como el Líbano e Irak, donde no hay producción de carne, además teniendo un potencial aun superior de crecimiento.

Pero Colombia todavía no ha logrado y esto también es importante son una de las motivaciones que impulsaron la creación de Friogán, es una de las motivaciones que impulsó la creación de la parafiscalidad, en el negocio ganadero, o en el mercado ganadero o en el sector ganadero y es que Colombia exporta dos terceras partes de las exportaciones ganaderas colombianas son animales vivos y no tengo nada contra las exportaciones de animales vivos, pero quisiera uno que Colombia pudiera ir evolucionando hacia unas exportaciones de mayor valor agregado, donde no solamente se exporte animales vivos, sino que pueda haber una mayor producción en Colombia y esa era una de las razones por lo que se creó Friogán, es una de las razones por las que hay que revisar a fondo, qué hacer con esta importante empresa de todos los ganaderos.

Señor Presidente, le quiero decir lo siguiente, en Colombia el potencial de crecimiento ganadero grande está enfocado es en la carne, tan es así ya lo hemos repasado, analizando el mercado y las potencialidades de exportación de Colombia, que el Presidente de la principal cooperativa lechera, manifestó que Colanta plantea pasar de ganadería de leche, a ganadería de carne y toda la estrategia y toda la planificación, estratégica de Colanta está enfocada en fortalecer su frigorífico que se llama frío Colanta para poder atender una mayor potencialidad exportadora del país hacia el futuro es decir, en Friogán, en el negocio que está Friogán es donde hay potencial de crecimiento.

En el negocio donde esta Friogán, lo están viendo los principales actores de ese negocio, es donde hoy Colombia debe hacer las apuestas, es donde hoy Colombia tiene competencias, es donde se puede aprovechar los tratados comerciales y por eso vale la pena entender cómo es la cadena de valor del negocio de la carne en Colombia.

Michael Porter en el año 79, diseño lo que llama las cinco fuerzas de Porter que no es otra cosa que la explicación de una industria o de un sector y entender como compete un sector, es el marco para analizar el nivel de competencia de un sector, no voy aburrirlos a ustedes explicándole la teoría detrás de las cinco fuerzas de Porter, pero vale la pena entender la cadena de valor de un negocio para entender donde estratégicamente debe estar una empresa.

En Colombia hay 500.000 familias dedicadas a la ganadería, mientras tanto hay apenas Senador Navarro 57 establecimientos de carne, hay 589 mataderos, pero solamente hay tres frigoríficos grandes, los cuales Senador Corzo, tienen una capacidad instalada de 1.5 millones de animales que se pueden sacrificar, equivaldría al 35% si se aprovechara toda esa capacidad instalada al 35% del total de sacrificio de animales en Colombia.

Colombia sacrifica 4 millones de cabezas y estos tres frigoríficos señor Presidente tienen la capacidad para sacrificar 1.5 millones al año, es decir allí, hay un gran poder, allí hay un gran embudo, incluso cuando uno analiza los mercados que yo pensé que de pronto con el aumento de las grandes superficies en Colombia podía venir con él un poder inusitado hacia esos sectores, o a esos canales de distribución y venta que podrían genera algún impacto sobre la seguridad alimentaria de los colombianos y no es así.

Alimentos cárnicos apenas tiene 9,6, Escosar tiene 9,8, Colombiana de Cueros tiene 4,7, no hay clientes consumidores de este negocio que sean representativos, donde hay una concentración alta es en dos elementos, es el mercado de embutidos y en las plantas del sacrificio, ese cuello de botella le genera una situación estratégica muy importante, debo decir lo siguiente señor Superintendente, situación estratégica debe mantenerse en cabeza de los ganaderos, de lo contrario hay un riesgo enorme de pérdida de poder de negociación de los ganaderos con un tercero que realice el sacrificio.

Colombia desde 1979 ha hecho esfuerzos por tratar de mejorar las condiciones sanitarias de carne del país, para eso desde la ley novena de 1979, se están tomando medidas sanitarias en el 82 se reglamentaron los mataderos y como uno de los principales propósitos de la parafiscalidad se crea la cuota de fomento ganadero y se crea el Fondo Nacional del Ganado en 1993, en el 2005 se constituye Friogán, con varios propósitos que ya los vamos a revisar.

En el 2007 con el Decreto 1500, se actualiza la reglamentación de los mataderos buscando que el país pueda tener medidas sanitarias que le permitan ser competitivos, no solamente al interior, no solamente pensando en la salud pública, sino también en una capacidad exportadora que tiene el país, un país con 22 millones de cabezas de ganado y con unas condiciones de ubicación geográfica que le permitirían competir con el mundo entero.

Sin embargo este Gobierno por las decisiones que ustedes conocen, en el Plan de Desarrollo aprobado en diciembre de 2014, o en el 2015, tal vez en el 2015, incluyeron un artículo que creó la causal de liquidación que hoy tiene al Fondo Nacional del Ganado en liquidación y es que si el Fondo Nacional del Ganado, estaba acogido a una ley, a la Ley 1116 de reorganización empresarial ese era suficiente para poner al Fondo en liquidación y ese fue la trampa que utilizó el gobierno para poner en liquidación el Fondo Nacional del Ganado, porque el Fondo Nacional del Ganado entra en Ley 1116 o el Fondo Nacional del Ganado es una entidad supremamente fuerte, una entidad que se nutre de los recursos de la parafiscalidad ganadera, se nutre de recursos de la venta de leche y de recursos de sacrificio de ganado.

Sin embargo, Senador Villalba el Fondo toma la decisión para poder cumplir el Decreto 1500 y poner a Friogán en altura de los frigoríficos más importantes del país, en los estándares sanitarios necesarios para que Friogán pueda convertirse en un gran exportador de carne y aprovechar su enorme capacidad instalada, toma la decisión de realizar unas inversiones sumamente grandes, sumamente ambiciosas que requieren de unos pasivos nuevos y Friogán una entidad con esa solvencia, con esa fortaleza, con ese gran musculo que lo genera la parafiscalidad, decide autoevaluar esas inversiones, inversiones que iban muy bien.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente Comisión Tercera Senado:

Señor Senador, discúlpeme un segundo habiéndose constituido el quórum decisorio, le pregunto a los miembros de la corporación que ya leído le Orden del Día, ¿está en consideración si lo aprueban?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera Senado:

Sí lo aprueban señor Presidente, igualmente someta a consideración las Actas números 9, 10 y 11 correspondiente a las sesiones de los días 24, 25 y 7 de noviembre que fueron repartidas con anterioridad.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente Comisión Tercera Senado:

En consideración las actas enunciadas por el señor Secretario, anuncio que se van a cerrar su discusión, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera Senado:

Sí las aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente Comisión Tercera Senado:

Continúe Senador Araújo.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Gracias Presidente, entonces esta empresa Friogán que decide tomar ese enorme riesgo de cumplir el Decreto 1500 para ponerse a la altura en términos sanitarios, para poder exportar y convertirse en una empresa modelo de exportación de carne en Colombia, o sucede un hecho que sale de toda la capacidad de la gestión de Friogán y es el cierre de la frontera de Venezuela y eso produce una fuerte contracción de los ingresos de esta empresa y requiere que la empresa entre, se someta a la Ley 1116 de reorganización empresarial y con ella terminan sometiendo a la 1116 al Fondo Nacional del Ganado para poderlo después poner en liquidación.

Al Fondo Nacional del Ganado lo ponen en liquidación por adjudicación, no en liquidación judicial, caso distinto a Friogán, en el caso de la liquidación judicial permite la Superintendencia, y aquí está el Superintendente que lo va a explicar mucho mejor que yo, permite que se haga una reorganización y lo hace por una razón elemental, para facilitar de esta forma la reorganización sobre la liquidación. El Fondo Nacional del Ganado como ya lo expuse, se nutre esencialmente de los recursos de la parafiscalidad, el 0,75% del precio del litro de leche vendido y el 75% un salario mínimo legal vigente diario por cada cabeza de ganado sacrificada, esta entidad es la dueña casi del 78.7% de las acciones de Friogán, es decir el Fondo Nacional del Ganado es el dueño de Friogán.

Que es Friogán, Friogán son realmente cinco plantas, una en la Pintada en Antioquia, una en Villavicencio, una en la dorada Caldas, una en Corozal Sucre y otra en Cúcuta Norte de Santander, es una empresa que sacrifica, óigase bien 214.740 cabezas por año, tiene casi 800 empleados, hoy tiene una deuda de 68.000 millones de pesos, que es realmente lo que produce la reorganización, el sometimiento a la Ley 1116 y que genera toda esta discusión, discusión que se centre en un dilema Senador Villalba, un dilema entra, la necesidad de reorganizar esta empresa o de llevarla a liquidación, decisión que se tiene que tomar este 16 noviembre, es decir pasado mañana.

Hoy a la fecha es una empresa que genera caja, esta no es una empresa que está perdiendo plata, es una empresa que genera a septiembre de 2017 8.700 millones de pesos en el indicador Ebitda, que es el indicador que utilizan los financieros para entender

la capacidad de generación de caja de una empresa, Friogán entonces tiene una realidad de unos pasivos que se contrajeron cuando se requirió realizar las inversiones para cumplir el Decreto 1500, o 1500 y la empresa tuvo la contracción producto de la pérdida de mercado venezolano.

Las plantas están en muy buenas condiciones, lo primero que debo decir es una empresa que genera caja, que genera utilidad y que genera buenos beneficios, más de 8.000 millones de pesos a septiembre de 2017, permite inferir que este año terminara con un Ebitda superior a 9000 millones de pesos, incluso algunos pensamos que puede estar rondando los 11.000 millones de pesos, es un indicador muy importante.

Lo segundo es que es una compañía con unas plantas en muy buenas condiciones, la planta de Villavicencio y la planta de Cúcuta, Senador Corzo de su tierra, son plantas que tienen el acondicionamiento para exportar y que tienen habilitado los destinos de Angola, Rusia, de los Bielorrusia, Kazakhstan, Kirguistán, Armenia, Irán Vietnam y los frigoríficos de la Dorada y de Corozal Senadora Guerra, vecino a su tierra, tienen habilitados los destinos de Egipto, Perú, Líbano, Angola, Rusia, Bielorrusia, Kazakhstan, Armenia, Irán Vietnam, tienen además la certificación HACCPN necesaria, obligatoria para poder exportar a mercados como Estados Unidos, la Unión Europea y Canadá.

De los diferentes estudios que se han hecho, sobre la realidad de Friogán, los distintos consultores y asesores han identificado dentro de sus fortalezas su talento humano, sus empleados, los más de 790 empleados están capacitados, son idóneos, tienen la experiencia, tienen la especialidad y tienen un valor que es incalculable, es un valor que no es fácil de replicar, la liquidación de esta empresa implicaría acabar con estos puestos de trabajo y además implicaría perder esta gran fortaleza, una de las fortalezas de mantener unidas, estas empresas es su talento humano.

Entonces entendamos bien qué se ha hecho a la fecha, qué acuerdos se han logrado, y que ha pasado con unas deudas, con unos acreedores Senadora Arleth de más de 68 mil millones de pesos, resulta que la gran mayoría de esas deudas han logrado acuerdos, es decir ya hay los acuerdos, los acreedores quieren salvar a la empresa, uno de los principales acreedores de los 68 mil millones de pesos, un acreedor al cual le deben 19 mil millones de pesos Senador Villalba, es una entidad que usted seguramente ha escuchado, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (Idea), una entidad que goza de toda la credibilidad en Colombia Senador Duque, usted la conoce bien, el Idea ha apostado aportar le no solo le deben 19 mil millones, le deben un poco más 19 de las acreencias que le deben, Senador

Navarro ofrece capitalizarlas, es una puesta grande, no una empresa como el Idea, no un instituto tan serio como el Idea, decide capitalizar una empresa como Friogán si la ve fracasada.

Le apuesta a crearle, a capitalizar esta deuda, porque el Idea sabe el potencial que hay aquí, porque sabe que en el negocio de la carne hay un enorme potencial de crecimiento, porque sabe que este es un buen negocio, porque sabe que esta es una compañía con solvencia, con capacidad de generar caja, con capacidad de generar beneficios, porque conoce sus números, 267 pequeños acreedores, que tienen acreencias por más de 2.000 mil millones de pesos también han llegado a acuerdos y la cartera de los bancos BBVA, Colpatría y Bancolombia, que equivale a más 15 mil millones, casi 16 mil millones de pesos, la van a capitalizar otros inversionistas.

Hay inversionistas que la quieren comprar, están dispuestos a hacerlo, este acuerdo equivale a 37.422 millones de pesos, es el 55% de todas las acreencias y ya tienen acuerdo, son acreencias la mayoría que se van a capitalizar, con lo cual esta empresa va a generar mayor solvencia y mejores condiciones de pago. Sin embargo, el principal acreedor, Senador Guerra, el principal acreedor de Friogán es su principal accionista.

El Fondo Nacional del Ganado, hoy controlado por el Ministerio de Agricultura y dirigido por el liquidador el señor Pablo Muñoz, posee el 78,68% de las acciones de Friogán, y equivale eso al 42,25%, esta es una cifra bien importante, más del 40% Senadora Arleth Casado, de los votos que se requieren para lograr un acuerdo que salve esta compañía, que tiene todo el potencial de crecimiento y que es patrimonio de todos los ganaderos de Colombia y que tienen un valor incalculable, para evitar una posición dominante de un tercero jugador en favor no de los intereses de los ganaderos, sino en contra de los intereses de los ganaderos, el Fondo Nacional del Ganado puede destruir un acuerdo de reorganización porque tiene el 40% de los votos, en un acuerdo de reorganización y por eso tan importante esta discusión.

Hay un solo acreedor con el cual no se había logrado un acuerdo que es el Banco de Occidente, el Banco de Occidente tiene una creencia que equivale más o menos al 7, 8%, me corrige Superintendente, o me corrige algunos de los expertos de los votos en un acuerdo, el Banco de Occidente ha solicitado la liquidación para recibir en dación en pago una de las plantas de la compañía específicamente la planta de Villavicencio, la planta más productiva.

Sin embargo, le han hecho una oferta que a mi juicio es una oferta completamente viable, el liquidador de Friogán le ha sugerido lo siguiente, le ha dicho al Banco de Occidente, yo le mejoro la garantía y le doy la mejor garantía posible,

pero déjenos reorganizarnos y déjenos sobrevivir y la mayoría de los acreedores van a convertirse en accionistas de esta empresa, con lo cual las dificultades, las presiones del cumplimiento, de las acreencias, de los intereses y de los pagos a los distintos acreedores se reduce, el riesgo se reduce por completo. Sin embargo por alguna razón, que nadie entiende, el Banco de Occidente no ha aceptado esta condición tan favorable para sus intereses.

Pero además tengo que decir una información que no está en las cartas que yo estudié, cartas que le envié al Ministro de Agricultura, que le envié al liquidador del Fondo Nacional del Ganado, principal accionista de Friogán, cartas enviadas por el liquidador de Friogán, quien dice, que la solución quien propone, que la solución en la reorganización y con todos estos argumentos, pero me acabo de enterar llegando aquí que además hay un inversionista que está dispuesto a comprar toda la acreencia del Banco de Occidente, con lo cual ni siquiera el Banco de Occidente tendría que asumir riesgos y el Fondo Nacional del Ganado tiene una preocupación que a mi juicio es válida.

El principal acreedor dice Yo no solamente tengo que velar por el 80% de las acciones que yo tengo en Friogán, sino que además me corresponde velar, porque yo soy codeudor de muchas de las acreencias de Friogán, acreencias que se acaban, porque se capitalizan, con este proyecto de reorganización, el riesgo para el Fondo Nacional del Ganado se reduce en un 60%, incluso qué pasaría entonces si no se logra la reorganización, algunos sugieren que las tres plantas principales que son las de Villavicencio, La Dorada y la de Corozal, sean enajenadas como dación en pagos a sus acreedores o que se vendan para poderles pagar a los acreedores y que las dos plantas la que quedan la de Valparaíso y la Cúcuta hoy en condiciones difíciles, las de Cúcuta tienen que tener condiciones difíciles, porque la frontera con Venezuela está cerrada, usted Senador Corzo conoce la realidad de su ciudad, este problema no es de una planta, no es de mal manejo de una planta, es un problema circunstancial y con esa planta le quieren pagar al Fondo Nacional del Ganado, con lo cual crearían un detrimento patrimonial de todos los ganaderos que han aportado con la parafiscalidad a la creación del Fondo Nacional del Ganado.

Esto no se puede ver, una reorganización no se puede ver, no se puede plantear sin estudiar, ya estoy terminando Senador Guerra, sin estudiar la operatividad de la empresa, Friogán ha logrado en el 2017 aumentar la presencia en supermercados en un 66%, reducir los costos del 80%, los costos de venta que equivalían al 80%, pasaron al 74%, se lograron hay seis puntos adicionales con decisiones gerenciales, con decisiones de gestión, mejorando las compras, retirando el personal improductivo y centralizando la caja.

Los gastos operacionales se redujeron del 19 al 16% y se logró un acuerdo con la DIAN que permite un escudo tributario producto de las pérdidas acumuladas. Eso ¿qué generó?, eso ¿qué produjo?, que pasara en 2015 de un margen de venta, de un margen de ganancia antes de impuestos, intereses, de amortizaciones y de depreciación del 7% a un margen de venta del 19%, con lo cual este año va a cerrar en un margen, unas ganancias Ebitda de alrededor de nueve billones de pesos y yo creo que puede estar llegando a 11 billones de pesos.

Los financieros Senadora Guerra estudian un indicador fundamental y es: La deuda ¿equivale a cuántas veces el Ebitda?, es decir que si todas las ganancias se dedicasen a pagar las deudas ¿en cuánto tiempo las pagaría?

En el 2017 las deudas equivalían al 10,7 veces Ebitda, en la situación actual antes de la reorganización, con el aumento operativo, con las mejoras operativas, con el aumento de Ebitda, pasa señor Superintendente a 7,1, pero con la reorganización que se plantea, las deudas pasan a ser 3.2 veces Ebitda, lo cual queda una empresa con una solvencia y con una fortaleza muy grande.

Hay otra forma de ver el valor, el valor de las empresas no solamente en su capacidad de generar ganancias, hay otra forma de ver el valor y es: Si mañana el Fondo Nacional del Ganado quisiera crear de nuevo la empresa de Friogán ¿cuánto le costaría, cuánto costaría reponer los activos de Friogán? Según Incorbanca, la banca de inversión que ha estudiado el valor de esta empresa, el valor de reponer Friogán es de 218 mil millones de pesos, muy por encima al valor de sus acreencias, muy por encima al valor que quedaría si la empresa se diluye o se liquida, aquí habría un evidente detrimento patrimonial.

Friogán tiene una capacidad instalada de casi de un millón de cabezas de ganado al año, equivale al 25% del total de mercado de sacrificio de cabeza de ganado por año y hoy produce el 9% de los sacrificios en Colombia. Entregarle esta compañía a un tercero extranjero o nacional es poner en riesgo a toda la ganadería, es darle una posición muy fuerte en el mercado a un tercero que no está involucrado, es dejar a 500.000 familias ganaderas en una posición de debilidad, porque Friogán sí lo puede hacer, porque Friogán es de los 500.000 ganaderos, por eso hay que conservarlo, por eso esta compañía merece la reorganización, además que se lo ha ganado, porque además tiene un valor estratégico fundamental, es de las pocas empresas que cumple el Decreto número 1282 del 2006 y si el Gobierno tiene voluntad y pone a funcionar el Decreto número 1282 que emitió en el 2016, las plantas que no cumplan ese decreto no van a poder seguir operando, con lo cual esta compañía va a tener un valor incalculable.

No voy a detenerme en esto, pero aquí tengo cartas de apoyo, de varias agremiaciones ganaderas Covanor, considera que se debe reorganizar, la Corporación Comité Ganaderos del Meta, considera que se debe reorganizar, varias entidades aquí hay 4, 5, Comité de Ganaderos de La Dorada, el Comité Cebuista del Valle del Magdalena, Coregán, Asoregán, y Codazzi todas piensan que esta empresa se debe reorganizar, lo mismo que Fegasucre, piensa que esta empresa se debe reorganizar.

Entonces yo les quiero decir esto: Esta empresa ya ha hecho un gran avance, no solamente en la reorganización, en la negociación de sus acreencias, sino que también ha hecho un gran avance en su operación, los expertos tienen diferentes formas de calcular el valor de una empresa, Damoradan el profesor de la Universidad de New York calcula que por el método de múltiplos, las empresas en el sector de alimentos se puede aplicar un múltiplo de 13,64, si suponemos las proyecciones de Incorban para el año 2017, esta empresa va a terminar cuevita de 9.500 millones de pesos, con lo cual su valor utilizando la metodología de múltiplos es de 130 mil millones de pesos, es decir liquidar esta empresa y despostarla y entregársela a sus acreedores y entregarle las dos plantas que hoy están teniendo problemas por circunstancias que ya hemos explicado a sus accionistas principalmente al Fondo Nacional del Ganado.

Implica un detrimento patrimonial muy grande, un detrimento además con los recursos de la parafiscalidad ganadera. Con eso cierto señor Presidente y espero que podamos dar esta discusión para buscar la forma como protegemos a las de las 500.000 familias dedicadas a la ganadería que requieren una empresa de estas, que pueda aprovechar las ventajas, que pueda convertirse en un estandarte sanitario en Colombia, que dé ejemplo, que genere la competencia para que las demás empresas del sector cumplan los mismos estándares y podamos lograr que Colombia sin ir en detrimento de los productores, sin ir en detrimento de los consumidores pueda aprovechar los tratados de libre comercio que se han firmado y exportar carne al mundo entero, muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Juan Manuel Corzo, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias doctor Araújo, tiene el uso de la palabra el doctor Antonio Guerra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Gracias Presidente, con su venia y con el respeto a los colegas, quiero participar en este muy importante debate citado por el honorable Senador Fernando Araújo.

Evidentemente es deplorable, lastimoso que no nos escuchen en vivo y en directo los liquidadores

citados en la mañana de hoy y lo propio puedo decir del señor Ministro de Agricultura que dicho sea de paso debería tener un interés directo superior al particular porque una de las plantas Senador Araújo de Friogán en cuestión está ubicada en Villavicencio y debo entender que su origen es llanero del Meta, de manera que insisto, deploro la ausencia del Ministro de Agricultura.

No me voy a tomar muchos minutos, si insistir en lo apropiado, lo adecuado, lo oportuno del debate, reconocer el buen tino que tuvo el Senador Araújo al citarlo, la buena preparación del mismo y por supuesto que es la misma óptica mía, lo propositivo de este debate en la búsqueda de la mejor solución posible frente a una decisión que ya es inminente.

Ojalá no se cumpla el adagio popular que reza “No hay peor ciego que el que no quiere ver, ni peor sordo que el que no quiere escuchar”, y que la línea de conducta del liquidador del Fondo Nacional del Ganado mayor accionista de la red conocida como Friogán y la del Gobierno nacional no sea precisamente la de decidir mejor la liquidación de Friogán; sería francamente a mi juicio el peor de los escenarios y más me lleno de razones después de haber escuchado en detalle la presentación del Senador Araújo.

Pero permítame recordar, porque es que la suerte del sector ganadero nacional como sector de nuestra economía no solo de la economía agropecuaria, sino de la economía nacional está ligada en el corto y mediano plazo por lo pronto señor Superintendente cordial saludo, a lo que suceda con la decisión que ha de tomarse el próximo 16. Rápidamente para refrescar la memoria de los presentes y de los colombianos, la importancia de la economía ganadera, esta contribuye con el 1.4% del producto interno bruto nacional, la ganadería aporta el 22% del PIB agropecuario, aporta el 48% del PIB pecuario, genera 800.000 empleos directos, que representan el 6% del empleo nacional y el 19% del empleo agropecuario, la ganadería colombiana Senador Corzo equivale a 2.1 veces el sector avícola, 3.1 veces el sector floricultor, 5.3 veces el sector bananero y por decir lo menos, ocho veces el sector palmicultor, sector en crecimiento en nuestro país, de manera que de lo que aquí se ha hablado y de lo que estamos hablando y de lo que se hablara no es de poca monta y la decisión en ciernes puede representar mucho para el futuro de la economía nacional y del sector de la ganadería.

Cuando se planteó la intervención, el Fondo Nacional del Ganado y yo debo recordar que hace varios años cité a un debate en la Plenaria del Senado de la República precisamente para ventilar algunas dificultades y decisiones que entonces se surtieron y estaban gravitando sobre el Fondo

Nacional del Ganado y por supuesto de Friogán en aquel momento.

Me hice también a comentarios y reflexiones de la Contraloría General de la Nación y a partir de allí, se empezó a suscitar un muy importante debate sobre el futuro de estas figuras que hoy nos tiene también en el seno de esta comisión preocupado por tal situación.

Entonces decía que yo me mostré de acuerdo cuando se tomó la decisión de intervenir el Fondo Nacional del Ganado, pero me mostré en desacuerdo cuando se tomó la decisión de liquidar el Fondo Nacional del Ganado y hoy lo digo sin ninguna preocupación, una cosa se hubiera podido hacer sin necesidad de la otra y tengo la percepción de que la liquidación del Fondo Nacional del Ganado obedeció más a una situación de tipo político que a una realidad que había que tomar, por ello hoy me vuelvo a sostener en que no había necesidad de declarar la liquidación del Fondo Nacional del Ganado y por esa vía nos han llevado a la liquidación de Friogán, desde mi punto de vista podría ser una decisión desafortunada quizás fatal para el sector de la ganadería colombiana.

Yo me pregunto si el Gobierno nacional en otras circunstancias porque la norma así lo permite, lo prevé y quiero traer a colación el caso de la red hospitalaria pública Senador Navarro, cuántas veces no nos han mostrado que cuando un centro hospitalario público muestra indicadores adversos, preocupantes, el Gobierno nacional a través de la Superintendencia de Salud toma la decisión de intervenirlo y si al final de los días, del tiempo establecido para esa intervención definitivamente no hay forma de recuperarlo, pues llegara la decisión de liquidarlo y cerrarlo que no es del caso, como lo ha demostrado aquí el Senador Araújo en el tema de Friogán, por eso yo reitero mi posición en ese sentido ya manifiesta.

De fondo quizás con otras palabras, la preocupación que nos asiste a productores y consumidores con lo que aquí pueda pasar, Senador Duque, el mercado de la carne (especialmente en lo que tiene que ver con los procesos agroindustriales) es un mercado limitado, es un mercado que también tiene las dos caras, los frigoríficos en Colombia o hacen maquila o se comportan como compradores y vendedores, vendedores incluso carnes en canal y carnes despostada y allí nace una gran preocupación, se convierten en oligopsonios y también tienen la oportunidad de convertirse en oligopsonios precisamente porque el mercado está limitado en términos de los agentes económicos y hay aparece una de las grandes preocupaciones y vale la pena en mis palabras recoger el mensaje del Senador Araújo que bien podría ser muy complicado pero supremamente complicado que ese mercado quedara

en manos, no de muy poquitos, sino de máximo dos compradores del ganado en pie en nuestro país.

Claro eso representa toda la preocupación del mundo para los productores y obviamente para los consumidores y hay aparece una de las fortalezas de Friogán, permitir que un nuevo agente ya establecido en el mercado en vía de superar sus dificultades económicas y financieras pueda continuar haciendo presencia para darle un mínimo de garantía en estabilidad al mercado del ganado en pie y de la carne vacuna particularmente en nuestro país.

La ausencia como red yo la valoro más Senador Araújo como red a Friogán que como mañana o pasado se sementara para poder cumplir con sus obligaciones financieras frente a sus acreedores, no sería francamente lo mismo, más allá de las dificultades que hoy tiene una o dos de sus plantas a nivel nacional.

Yo sí preferiría que se terminara la reorganización empresarial entre comillas, la que se persigue, la recuperación y la consolidación financiera por la vía de la intervención si se quiere, para después con cabeza fría y con unos números mucho más racionales tomar decisiones que permitan vender la red o simplemente desmembrarla y venderla de manera fraccionada, esa decisión está por verse, pero que daño se le podría hacer al sector ganadero si se diera la ausencia de Friogán como agente en el mercado del ganado y de la carne en Colombia.

Yo particularmente después de estudiar todo lo que se ha hecho en esta materia señor Superintendente y con mis debilidades en materia jurídica y societaria, yo sería partidario de que se le diera la oportunidad a Friogán con la figura de la reorganización empresarial, de nuevo me valgo también de una comunicación enviada por el interventor de Friogán al Ministro de Agricultura donde da cuenta, si el Senador Araújo insistió en ello, de cómo se han venido mejorando todos los indicadores de esta compañía, que generan el interés de darle la oportunidad de que termine su proceso de recuperación desde luego, con todos los acompañamientos institucionales y legales que se requieran para tal efecto.

Este es un llamado de los cuatro puntos cardinales del país, más allá de los que como muestra presentó el Senador Fernando Araújo, pero también ese llamado contiene un alto ingrediente de preocupación por lo que pueda suceder hacia adelante y desde luego hay que decirlo, o reiterarlo, Friogán también frente a los muy pocos otros competidores en el mercado nacional está listo y presto para tener mayor presencia en los mercados internacionales y no se entiende cómo el mismo Gobierno nacional se ha dedicado a la tarea de apoyar la búsqueda de nuevos mercados en el exterior, independientemente de que sean en pie o en canal, esa discusión la daremos después

doctor Araújo, porque hay mercados internacionales que solo compran por cuestiones religiosas animales en pie para ser sacrificados en sus plantas y con sus propios criterios.

Desde luego que quisiéramos un producto con mayor valor agregado ese es el ideal, pero Friogán puede ser un agente importante en el escenario del comercio exterior de la carne colombiana.

Son múltiples las razones y voy a pasar por encima que invitan precisamente a la racionalidad al Gobierno nacional y al liquidador del Fondo Nacional del Ganado para que ojalá la decisión sea la más acertada y la que más convenga a los intereses superiores de la economía nacional y por supuesto a un sector como el de la ganadería colombiana cuyos indicadores que acabo de comentar minutos atrás nos muestra la importancia de su presencia en la macroeconomía colombiana.

Señores Senadores, señor Senador citante ojalá que el Gobierno nacional con el doctor Pablo Muñoz que son los que tienen principalmente la responsabilidad de la decisión, sean racionales, consulte la realidad del país en esta materia y eviten un daño a la economía ganadera que puede ser irreparable en el corto y mediano plazo, que ojalá en el futuro con una decisión que a nuestro juicio pudiera ser equivocada no se le llame los sepultureros de la ganadería nacional.

Y al final Senador Araújo si todos estamos de acuerdo en este mensaje, desde ya, yo le propongo que construyamos una proposición hasta donde y tanto como Senadores de la República podamos para invitar al Gobierno y al liquidador del Fondo Nacional del Ganado a que tomen la decisión de apoyar y definirse como línea de conducta por la figura de la reorganización empresarial de Friogán.

No quisiéramos que por cuenta de una decisión que a nuestro juicio hoy no corresponde a lo que debería ser, mañana este mercado tenga en muy pocos, poquitísimos agentes comerciales una posición dominante que afecte, ahí sí, los intereses de los productos y los consumidores colombianos, por qué no decir también los consumidores extranjeros. Mil gracias señor Presidente y con eso dejo plasmada mi posición frente a este tema, reiterándole mi reconocimiento al citante por la oportunidad de la temática y la preparación del mismo.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera presidió la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien Senador, tiene el uso de la palabra la Senadora María del Rosario Guerra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, muy buenos días, quiero felicitar al Senador Fernando Nicolás Araújo por

haber insistido en que se hiciera el debate sobre un tema trascendental como es lo que está viviendo el sector ganadero y Friogán y quiero recordar las insistentes constancias que he dejado en Plenaria, la última fue de hace cerca de 15 días, donde dije que por las malquerencias del Gobierno, tiene hoy la posibilidad de un detrimento patrimonial que van a sufrir los ganaderos si se malvende Friogán y aquí estamos hablando de que los ganaderos, como bien dijo él, son los dueños del 78% de Friogán.

Y que se quiere vender a Friogán por un precio irrisorio, cuando la empresa Incorban lo había tasado en 218 mil millones el valor de reposición de Friogán y de 173 mil millones si Friogán está con su precio de funcionamiento y por todo lo que la quieren vender, es por 60.000 millones de pesos o sea claramente, no solo se va a sufrir un detrimento patrimonial, sino qué van a hacer los ganaderos del país, esos cerca de 494.000 ganaderos que se van a ver afectados significativamente simple y llanamente porque el Gobierno actual no gusta de muchas del gremio ganadero por intereses políticos.

Y yo quiero aprovechar este debate para hablar de tres temas adicionales que tienen que ver con el sector ganadero y que tristemente en la Plenaria del Senado radicamos una proposición para debate a raíz de la problemática de la fiebre aftosa y de la problemática del ICA.

El segundo punto que quiero tocar aquí es que tristemente hoy Venezuela no solo está exportando aftosa a Colombia, sino que está exportando también enfermedades en la persona, como es la tuberculosis y la malaria y ambos problemas aftosa y las enfermedades que se están registrando en la zona de frontera por un mal y precario control sanitario que se está viendo en esa frontera de 2.200 kilómetros que comparte Colombia y Venezuela y concretamente porque la DIAN, el ICA, Invima, inocentes responsables simplemente han hecho caso omiso y lo hemos venido denunciando desde hace ya varios meses.

Entonces que estamos viendo, estamos viendo contrabando de ganado, estamos viendo una debilidad clara institucional del ICA, un precario control de la DIAN y estamos viendo un Ministerio de Agricultura permisivo y politizado que no está ayudando para el caso del contrabando de ganado y quiero hablar de cada uno de ellos.

Quiero iniciar con que en septiembre del año pasado el director del ICA dijo que Venezuela no estaba libre de estas enfermedades que iban a tener un impacto sobre el sector pecuario colombiano y mi pregunta es: Si ellos tenían esa información, ¿por qué no actuaron de manera contundente para evitar lo que se ha venido viviendo sobre todo entre los meses de abril y julio del presente año, que fue un incremento significativo de casos de fiebre aftosa?

Registrados aparecen no más, cerca de 300 animales sacrificados, pero ya sabíamos en Yacopí, en Boyacá y en Cundinamarca, Yacopí en toda la zona del Magdalena Medio ya venía sacrificando animales silenciosamente y el ICA lo sabía y no lo había denunciado, porque ya en los municipios que son fronterizos de Boyacá con que es uno de los municipios que es fronterizo con Venezuela y en los municipios fronterizos de Norte de Santander, ya se venían registrando casos de fiebre aftosa y porque el ICA no redobló los esfuerzos para controlar el contrabando y porque el ICA no actuó para ser efectivo el registro que se exige, el registro único de vacunación.

Entonces para el debate en Plenaria que no me lo agendó el Presidente, le solicité mediante derechos de petición una información a la DIAN, una información a Orecol y una información al ICA y en la DIAN en las respuestas de las solicitudes, la DIAN reconoce que en lo que va corrido del año 2017, esto es entre enero y julio del año 2017, la DIAN había aprehendido 1.196 cabezas de ganado, básicamente contrabando 1.196 de las cuales dice la DIAN las cabezas de ganado eran por valor de 1.431 millones de pesos que al entrar al mercado colombiano y multiplicar el precio del ganado en Venezuela en promedio de \$250.000 colombianos, al venir a Colombia se podían subir a \$2.200.000 por cada animal.

O sea, ustedes se imaginan el monto del negocio, estos 1.431 millones es a precio del decomiso, pero no al mercado que iba ese ganado a su comercialización y además de ello dice la DIAN despejaron en parte comestible por 1.292 millones y leche por valor de 506 millones de pesos o sea esto fue solo algo de lo que la DIAN pudo hacer, para en algo decomisar ese contrabando.

Pero por el otro lado registramos con sorpresa cómo el anterior Ministro de Agricultura en una conversación que fue divulgada por los medios de comunicación y de manera irrespetuosa, pero para él jocosa, claramente reconoce que había que traerlo de contrabando porque era tal los requisitos que había que traerlo de contrabando, inaceptable, que funcionario público que tenía que dar ejemplo de control al contrabando que hoy permite el lavado de activo y narcotráfico y Norte de Santander es el tercer departamento con mayor número de cultivos de coca y que entonces tienen que lavar el dinero manchado del narcotráfico y lo lavan también con el ganado, fuera de eso aplauden porque supuestamente son muchos los trámites que hay que hacer y tercero se desvirtúa el sentido que tenía que tener el registro único de vacunación y sanitario precisamente para ese control.

Entonces mi primer gran rechazo es la debilidad que mostró no solo el ICA, sino que mostró la DIAN

y por supuesto al inaceptable comportamiento del anterior Ministro de Agricultura porque no puedo hablar del actual porque este escándalo del crecimiento de la aftosa fue con el anterior ministerio.

Y a esto sumémosle que claramente por ley el ICA tiene la función de ser autoridad sanitaria en materia animal y mejorar las condiciones de sanidad e inocuidad y tercero hacer trazabilidad; cuando aquí se firmó el TLC con los Estados Unidos claramente tenía el compromiso el Gobierno colombiano de fortalecer el ICA y fortalecer Invima, ¿para qué?, para permitir precisamente que hubiese esa trazabilidad que nos aseguraba mantener el que Colombia era un Estado libre de aftosa y poder exportar.

Bueno tristemente al ICA se le olvidó que esa era una de sus principales responsabilidades, asegurar la sanidad animal y hacer la trazabilidad y garantizar mantener el país libre de aftosa, como eso no lo cumplieron, hoy con que nos vemos, nos vemos con el cierre de los más importantes mercados para la ganadería, el cierre del mercado de Rusia el primer comprador que imaginense ustedes se cayó, que es un tema preocupante, un 32% las exportaciones a Rusia algo todavía se mantiene, Rusia bajó de 4.900 millones de dólares a cerca de 2.900 millones de dólares.

Se cayó Curazao el tercer mercado más importante en un 66% y lo único que nos medioayudó a mantener las exportaciones, el Líbano que se aumentó en el 170%, pero si no hubiera sido por eso, hoy estuviéramos lamentando los ganaderos aún más los efectos adversos de haberse nuevamente declarado a Colombia con un país con aftosa, el impacto de eso es significativo y todavía no nos hemos recuperado en estos tres meses de la adversidad que se sufrió como consecuencia del tema y Colombia pasó de ser un exportador de carne y de ganado importante, a ver aumentadas sus importaciones ojo un 62%, se han aumentado las importaciones de ganado en el país, esto a todas luces es un golpe significativo.

Pero aquí también me preocupa, que el ICA dice que en el segundo ciclo de vacunación del año 2016, había vacunado el 97% y entonces habla de un hato ganadero que lo tengo aquí en el derecho de petición, habla de un hato ganadero vacunado de 23 millones exactamente es 23 millones 900 mil reses. Mi pregunta es: Pero ¿cómo puede ser posible?, el ICA de 23.758.794 bovinos protegidos, pero a renglón seguido dice que el hato ganadero en el país es de 22.689.420, mi pregunta es: y entonces ¿ese millón de diferencia qué lo hizo? Eso es detrimento patrimonial porque estaba vacunando el ganado de quien, cuando una vacuna vale entre \$1.190 y a pesar de que se ha caído la vacuna está en \$950, yo le pregunto al director del ICA, ¿Quién vacunó ese millón de reses que dice que vacunó en el segundo

ciclo del año 2016, a quien se lo vacunó?, si es que está por un millón más de lo que es el hato ganadero colombiano o es que aquí están también con el ganado ficticio, como los estudiantes ficticios, como los enfermos de cáncer es ficticio y como tantos otros tristemente que son fuente de corrupción, por eso, de pronto es que no hacen presencia porque no quieren darle la cara para unos temas que son de la mayor delicadeza.

Y un tercer tema que me parece de la mayor delicadeza en estos temas, de lo que está pasando, tiene que ver con el tema del manejo de las entidades del sector agropecuario, yo sí tengo que decir y con todo respeto, pero es que aquí el sector agropecuario, las entidades se lo toman como partido político, se lo tomo un partido político y si ustedes ven ICA y si ustedes ven Finagro, y si ustedes ven Vecol pertenece al mismo partido político y resulta que aquí, entidades técnicas como el ICA se politizaron.

Entidades técnicas como Vecol se politizaron, aquí lo que no podemos aceptar es que lo que se pone en riesgo no es un partido político, lo que se pone en riesgo es un sector productivo que agrupa 494 mil predios, 22.700.000 mil cabezas de ganado en solo bovinos, falta por si enunciar, el resto de las especies pecuarias y fuera de eso de él viven más de 500.000 colombianos. Entonces mi pregunta es: ¿responsabilidad política también le cabe a ese partido que ha politizado estas instituciones?

A mí sí me da muchísima tristeza, ¿por qué?, el hecho no es cambiar a un funcionario del ICA, teníamos a un Presidente de Vecol que duró 16 años y prefirieron indemnizarlo y no esperar unos cuantos meses que ya iba se iba a pensionar, prefirieron indemnizarlo, pero que tenía que nombrar un amigo político, uno de los Senadores de este partido político y nombraron a una persona que sí es veterinario, es ingeniero veterinario, pero en su experiencia básicamente en Antioquia se había dedicado fundamentalmente a otros menesteres.

Entonces Vecol que es la entidad, que es la empresa que produce las vacunas que es la empresa, que debe asegurarse también con la investigación y el desarrollo, para que se preste un buen servicio, también la politizaron, entonces, no solo politizaron el ICA, politizaron Vecol, politizaron Finagro, vamos para allá con Banco Agrario, que ya vimos cómo terminaron prestándoles a los de los escándalos del río Magdalena y los escándalos de Odebrecht, sino que muy seguramente vamos a ver a las otras entidades de este triste pero fundamental sector para la economía colombiana, como es el sector agropecuario, y, por eso, creo que hay que investigar y mandarlo a la Procuraduría, porque no puede ser que el Ministerio de Agricultura no venga ni dé la cara, porque lo que está pasando con el sector ganadero es de la mayor gravedad.

Y finalmente, que me parece también importante en este tema, cuando aquí se crearon los fondos parafiscales, con muy buen tino, el Gobierno de la época en su momento, unos grandes Ministros de Agricultura, usted también fue ministro, señor Presidente, hoy usted sabe, se buscaba que con el aporte de los productores, se pudieran financiar la investigación y el desarrollo, la comercialización, y acciones como esta de la vacunación para asegurar que se tuviese en el caso nuestro el Fondo del ganado, se tuviera la mejor cobertura, y Colombia pudiera mantener el país, libre de aftosa, para las exportaciones.

Y se les olvida, y de esto ha habido conceptos N, entre otras cosas, recuerdo aquí al exministro Gabriel Rosas Vega, que en paz descansa, quien en su momento con varios conceptos y la Contraloría de la época, y los jueces de la época, defendieron la parafiscalidad, no para que fuera manejada al arbitrio del funcionario público de turno, el ministro de turno, sino por los productores, para responder a sus propios intereses, en estos temas que yo les acabo de plantear, y resulta que el PND 2014-2018, quisieron meterle la mano a la parafiscalidad, para financiar temas que le interesaban al Gobierno.

Y ahora se la han querido meter, no solo al Fondo Nacional del Ganado, sino a otros fondos del sector agropecuario, por favor de lo poquito que funciona en el país son los fondos de varios sectores, es el sector agropecuario, y de los poquitos que funcionan en el país son los Centros de Investigación del Sector Agropecuario, que se financian, con estos recursos y resulta que ahora, frente al derroche y las necesidades que tienen que coger recursos de una cuenta y otra, quieren echarles mano a los recursos que el sector privado aporta, para su mejoramiento en materia de investigación y desarrollo tecnológico, en materia de comercialización, y en materia de defensa de la institucionalidad.

Entonces tengo también que rechazar, que utilice las malquerencias políticas para llevarse por encima, la institucionalidad, mientras aquí en nuestro país, la poca institucionalidad que tenemos se sigue pisoteando, difícilmente, vamos a ser competitivos, ni en el sector agropecuario, ni en ningún otro sector, si había algún sector que tenía la gran ilusión de ser ganador, con el TLC, con Corea, de ser ganador con el TLC, con Estado Unidos, de ser ganador con el TLC, con Chile y con México, el sector agropecuario y concretamente el sector ganadero, y hoy tristemente lo que vemos, es el Ministerio administrando el Fondo Nacional del Ganado, con la cuota de 100.000 millones, porque puede manejar el recurso, y yo me pregunto, ¿Cómo han ejecutado esos recursos?

¿Qué tan eficiente, y qué tan efectiva ha sido la ejecución de esos recursos?, harán parte de

esos 3.000 contratos a dedo, que han hecho por más de 3.000.000 millones de pesos. Segundo me pregunto ¿Qué van a hacer, que están haciendo en este ciclo y los ciclos que vienen de vacunación, cuando la experiencia la tenía el Fondo Nacional del Ganado, y resulta que la vacunación, la terminaron contratando, con cualquiera que se les presentaba, para poder cumplir con los requisitos, sin tener la formación técnica para ello, y cuarto, ¿Quién les hizo seguimiento a las fincas ganaderas de que sí hubieran vacunado?, ¿quién llevaba el registro?, entonces perdóneme es que a mí esto me duele, porque uno sabe al recorrer este país, que tenemos ganaderos a lo largo y ancho del país.

El promedio de 46 reses por predio, pero aquí hay ganaderos de 2 o 3 reses, aquí hay ganaderos, que hoy para su subsistencia, entonces si se le quitan los beneficios que pueden recibir del buen manejo del Fondo del Ganado, del buen manejo de las vacunaciones, estamos afectando al grueso de los ganaderos colombianos, que son los ganaderos pobres, aquí el latifundio del que tanto hablan algunos era el latifundio de los paramilitares y de las Farc, que como dijo el ex ministro de defensa de este Gobierno, hoy precandidato presidencial, que calculaba entre 800 y 1 millón de hectáreas, ese es el latifundio, pero porque a las Farc, no le han quitado la totalidad, de las cabezas de ganado, que ilegalmente, le quitaron a tanto ganadero del Caquetá, del Huila, de Norte de Santander, y de Arauca.

Entonces yo sí quiero dejar en este debate de control político esas tres preocupaciones: Primera, la politización de las entidades del sector agropecuario y de ese partido tiene que asumir responsabilidad en lo que está pasando; segunda, qué ha pasado con el ICA y con la DIAN que se supone son los dos órganos competentes en este caso particular de controlar el contrabando y la entrada de animales, enfermos con aftosa) y, tercera, me preocupa sobremanera la protección, de los intereses de los ganaderos, hoy en riesgo, a través de la malventa de Friogán, y por el otro lado del mal manejo del Fondo Nacional del Ganado.

Y aquí un gremio como Fedegán, que lleva muchísimos años en la vida institucional del país, que lleva una historia de servicio a la ganadería, y simple y llanamente, porque no les gusta un Presidente de gremio, porque fue capaz en la cara de expresar sus inconformidades con el tema del acuerdo de La Habana y de expresar a los que sus afiliados sentían simple y llanamente paro, por acallarlos y más bien por sacrificar a todo el gremio, entonces señor Presidente, yo creo que fue superoportuno el tema traído por el Senador Araújo, su intervención, y quería complementar con estas reflexiones, porque este país tiene que poner por encima la defensa de sectores estratégicos, de la economía, como el sector

ganadero y el sector lechero y el sector pecuario, de cualquier interés político y politiquero como lo que hemos visto en los últimos años, gracias Presidente.

Honorable Senador Juan Manuel Corzo Román, Presidió, Comisión Tercera del Senado:

Tiene el uso de la palabra enseguida el Senador Iván Duque. Yo les solicito a todos los colegas, resumir más la intervención, para que puedan intervenir todos, y podamos tener la respuesta de los funcionarios citados entre ellos el Superintendente de Sociedades, y les aviso también a todos que hace ya un buen tiempo está aquí, en la Comisión, el liquidador de Friogán, el doctor Luis Fernando Arboleda. Tiene la palabra el Senador Iván Duque.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias Presidente. Yo creo que este es un debate muy oportuno que ha traído acá el Senador Araújo pero este debate es a la larga una pieza más del desastre de lo que ha sido la política agropecuaria de la administración Santos: 5 Ministros de Agricultura, la más grande demostración del desgreño administrativo, de la falta de rigor gerencial en el sector, y obviamente el país ha pagado todas las consecuencias, pero a eso hay que agregarle también otras cosas, Senador Araújo, y yo por eso quisiera ponerlas primero en contexto.

Es que la política agropecuaria de un Gobierno no la puede hacer a merced de los que han sido los verdugos del campo. Aquí se sabe Senador Villalba, que muchas discusiones de política pública, asociadas con temas sectoriales, aquí hubo influencias muy grandes de las mesas de La Habana, que esta ley no, que esta ley sí, que quiten estos artículos, que una cosa y la otra. Eso también demuestra que lo peor que le pudo ocurrir a un país es que la política de un sector, que representa el 7% del PIB, donde tenemos una parte importantísima de las exportaciones, está expuesta simplemente a ultrajes de carácter político.

Y eso también va de la mano con lo que ha venido diciendo la Senadora Guerra, es que las instituciones del sector, no pueden quedar capturadas también por feudos políticos. Entonces, caciques políticos se adueñan de las entidades, y convierten las entidades de un sector en una especie de botín clientelar para tener ahí la influencia en sus nóminas administrativas. El sector agropecuario colombiano necesita una visión integral, una visión seria, una visión que permita la sana convivencia de los pequeños productores y de la agroindustria, que permita que haya cadenas de valor, que permita que haya inserción a los mercados nacionales e internacionales. Y a mí me parece que, si no empezamos por esa premisa, lo que hoy estamos debatiendo, Senador Araújo, se queda en nada.

Por eso, aprovechando el debate que usted trae, yo quisiera, también hacer unas reflexiones muy

importantes, sobre la política ganadera de este país, porque si usted trae el debate de Friogán, pero es que aquí lo que le ha hecho falta al país, es darse cuenta de lo que está pasando con el sector ganadero, aquí nos acompaña el Superintendente, y yo debo decirle doctor Reyes que agradezco su presencia, que bueno hubiera sido que alguien del Ministerio de Agricultura tuviera la cordialidad, por no decir que el rigor legal, de venir a responder este cuestionario.

Este país tuvo, Senador Villalba y usted lo sabe que usted fue ministro, por allá en 1980, un alto ganadero que fluctuaba entre los 26 y 28 millones de cabezas, hoy estamos en 22 millones, eso el país, ¿cómo lo procesa?, ¿es acaso eso una realidad benigna? No lo es, y nosotros necesitamos que ese tipo de debates estén sobre la mesa, como también Senador Araújo, le quiero decir otra preocupación que yo tengo y es el aumento que ha habido en el país, del sacrificio, de ganado hembra, que también tiene unas afectaciones estructurales, frente al hato ganadero, y si uno entiende eso porque está ocurriendo.

Está ocurriendo por muchas razones, que engorda más rápido el ganado hembra, si de acuerdo aun cuando no tenga la situación del hilo similar a la del ganado macho, pero eso demuestra que hay fallas, en la política sectorial, y hemos visto que poco ayuda también el Gobierno a enfrentar esa realidad.

Y yo quiero dejar planteado también un tema controversial: Claro, el mercado de Venezuela se cerró, con unas afectaciones muy grandes para Colombia y obviamente quienes estaban en el sector tuvieron que salir a buscar oportunidades, para no quebrarse y entonces ahí surgió la oportunidad de la exportación de ganado en pie y hay unos mercados que se han abierto en el Medio Oriente. La pregunta es: ¿Es eso realmente positivo e importante estructuralmente frente a la política ganadera de un país? Yo creo que nosotros no podemos perder de vista que aquí se trata de dar una discusión, de donde está el valor agregado, lo mismo que yo señalaba ahorita frente al tema del sacrificio de ganado hembra, uno debería decir está bien, busquemos una forma de limitar esto a casos de infertilidad como lo han hecho otros países, y frente a la exportación de ganado en pie, aquí lo que nosotros también tenemos que plantear, ¿es que está perdiendo el país?

Además, terminan de engordar en el mercado de destino, por el peso que pierden en el proceso logístico y después todo el resto, de los productos de valor agregado, derivado de pieles, también se llena en el mercado de destino, eso no puede ser con sentido práctico algo que favorezca la política ganadera del país, uno diría, ¿bueno y aquí qué pasó con la utilización de las pieles en Colombia, qué ha pasado con los temas de curtiembres, de zapatería de marroquinería, cuáles son los incentivos que hay

hoy para esas industrias?, que además son de valor agregado y tenemos mercados abiertos, con TLC, que deberían ser aprovechados, ahí tampoco hay una integración de la política sectorial, con la política de industrialización.

Yo quisiera también dejar aquí unas interrogantes señor Presidente, por lo menos en esta primera etapa de política pública, ¿Qué ha pasado, por ejemplo, con esas herramientas tan interesantes que tuvo Colombia (y que fueron tan exitosas en su momento) de los créditos de redescuento para la ganadería? Por aquí creo que está el doctor Lafourie, la Ley 26 de 1959, por ejemplo, una de esas herramientas que fueron decisivas para el sector, después terminaron en otros Gobiernos, acabándolas y hoy sí que servirían en su implementación, como lo mismo la Ley 5ª de 1973, Senador Araújo, herramientas de política sectorial que el país, de alguna manera fue dejando, desaparecer o marchitar.

Ahora yo quiero Senador Guerra, yo no pretendo, ser un experto en ganadería, yo sé que usted lo es, pero yo sí le digo Senador Guerra, a mí me parece que, si vamos a mirar la política sectorial, aquí también deberíamos estar planteando qué está ocurriendo con la tasa de natalidad que tenemos en el hato, que un país tenga una tasa de natalidad del 60% es una vergüenza, porque quiere decir que de 100 usted va a tener solamente 60 que van a tener posibilidad de fecundidad, eso quiere decir que hay que ver que está ocurriendo y qué vamos a hacer y eso viene también vinculado a cuáles van a ser las políticas por ejemplo de pasturas para mejorar la productividad, aquí deberíamos tener unos mejores canales de financiamiento para hacer esa mejora de las pasturas, que van ligados con la productividad y que en otros países también han tenido impactos favorables en reducir esas disminuciones grandes de la natalidad.

Esos porcentajes tan altos de infertilidad, obviamente acompañados con otra serie de políticas, pero todas esas eran políticas que Colombia debería estar planteando en una visión integral, aquí por ejemplo Senador Guerra, no se ha planteado cuál va a ser la estrategia, para mejorar los reservorios. Y la protección de los nacimientos, además es advirtiendo que aquí hay una satanización política, por ejemplo, desde hace muchos años con la ganadería, y resulta que la ganadería es un negocio de pequeños productores, Senador Araújo, es que aquí la satanización que han hecho unos sectores extremistas es que la ganadería es de unos pocos ricachones, que tienen es unas grandes tierras improductivas, la ganadería colombiana es de pequeños productores.

Por lo tanto, la agenda de asociatividad y la agenda de productividad es supremamente importante, entre otras cosas porque la ganadería, de ceba en

Colombia, produce más o menos unos 20 kg mes, como promedio, y el ideal que deberíamos tener en Colombia, sería tratar de llegar a 1 kg día, que es lo que algunos países que nos han tomado ventaja lo están haciendo con éxito, y eso depende también de cuáles van a ser esos esquemas de asociatividad y cooperativización. Planteo estos asuntos generales porque por ahí tenemos que empezar, es que el debate de Friogán no es un debate solamente sobre una empresa y la venta de una empresa es sobre qué es lo que aquí realmente estamos haciendo con el sector, y quiero empezar a hablar sobre temas planteados aquí en el debate Senador Araújo, diciéndole lo siguiente: El Gobierno Santos, cuando presentó el Plan de Desarrollo del 2014, vino con la intención de echarles mano a los fondos, parafiscales, sectoriales, en el sector agricultor, en el sector agropecuario, y nosotros lo denunciábamos en los debates del Plan de Desarrollo.

Porque lo que querían era tener control sobre esos recursos para convertirlos en una nueva herramienta de presión y utilización política, y resulta que aquí de pronto inclusive por el silencio cómplice de otros gremios, porque cuando las persecuciones empiezan a ser selectivas, “Mientras no sea conmigo, no hay solidaridad de cuerpo”, aquí nadie tuvo la osadía, salvo nosotros, en esa discusión de plantearle al país, por ejemplo que había, logrado el Fondo Nacional del Ganado, a partir de la Ley 89 de 1993, la capacitación de los pequeños, ganaderos, la asociatividad, la transferencia de tecnología, el haber logrado que el país estuviera libre de aftosa, el haber tenido unos ciclos de vacunación, que han merecido cualquier cantidad de premios y distinciones internacionales, nada de eso quería ser observado por el Gobierno nacional.

Entonces ¿qué buscó el Gobierno como pretexto para echarle mano al foco?, empezó la pitica de Friogán, una empresa que fue concebida pensando en las oportunidades de mercado que se le abrían a Colombia, en un ambiente de mayor integración comercial, con el mundo, para tener mejores plantas de sacrificio, para tener una cadena integrada con valor y, claro, lo que ocurrió con Friogán, Senador Araújo, tiene muchas responsabilidades, tiene muchas vicisitudes pero aquí hubo una política por parte de los Ministros fugaces de Agricultura del Gobierno Santos de no aplicar el Decreto número 1500 de 2007, por preocupaciones políticas, cuando aquí lo que teníamos era que ir llevando esa estandarización, premiando la mejor calidad, por supuesto y sin ir quebrando los proveedores del servicio que teníamos en los municipios.

Pero el no haber aplicado ese decreto, permitió una competencia desleal, porque entonces se era tolerante con los estándares que estaban por debajo de las buenas prácticas, y por otro lado queríamos una empresa que fuera exitosa, con las mejores

prácticas. Eso por ejemplo, nadie quiso dar ese debate, a plenitud, pero se agarraron de ahí para entonces justificar que lo que se había dado en Friogán era una mala administración de la empresa que había generado una afectación al fondo y, por ende, había que intervenir el Fondo. Entonces ahora sale el Gobierno a decir, después de intervenir la empresa, que la empresa entonces hay que venderla, mal vendida.

Con que escenarios, o la fragmentación administrativa, de la empresa haciéndola trizas, vendiéndola por pedacitos o entonces, la venta mal hecha con una valoración, estrictamente financiera, basada en el levita, no en el mercado potencial, no en el valor, que tarda construir una empresa de ese tamaño, y creen que con eso, el Gobierno está haciendo una política exitosa, yo creo señor Presidente que aquí lo que está en evidencia es el desgreño administrativo, las malas políticas sectoriales, la pésima asignación presupuestal, que ha tenido el sector, donde los presupuestos aumentan en función de los paros, y después cuando ya se ha bajado, la espuma, entonces van y le recortan el presupuesto en un 40%.

Donde recortan el presupuesto de inversión para el año 2018, pero incrementan la nómina del sector en un 13%, esas son las políticas del Gobierno de Santos, con el sector agropecuario, y no hay una política ganadera. Aquí firmamos un tratado con Corea, y se decía la gran oportunidad para la carne colombiana; a ver dónde está la política de implementación de ese tratado que favorezca las cadenas de valor del sector, ¿Qué ha pasado por el triángulo del Norte en Centroamérica, qué está pasando con los otros mercados abiertos, dónde está la preparación fitosanitaria?

Y resulta que entonces la solución es ahora vendamos mal vendida también la empresa que está llamada a ser integral de la cadena de valor de la ganadería. Yo creo señor Presidente, y aquí tiene que quedar en evidencia al país que esas políticas hechas por la clientelización del sector agropecuario, por caciques y gamonales políticos es lo que está llevando al país a tener estas tragedias, me queda 1 minuto Presidente y termino con esto.

Yo espero que este debate no termine en letra muerta, acá viene el liquidador, contesta un ratico, tiene un brillante cierre Senador Araújo. Yo sí creo que deberíamos cerrar señor Presidente con una proposición, y es que yo creo que la política ganadera de Colombia no tiene color político, no debe tenerlo; que aquí, aunque esté desnutrida la presencia en esta Comisión termine con un mensaje por parte de la Comisión Tercera del Senado, al señor Ministro de Agricultura, excepcionalmente prestigioso por sus ausencias recurrentes en esta Comisión, para que no cometa el grave daño de detrimento patrimonial de

llevar a que Friogán termine en trizas o que termine mal vendida. Muchas gracias Presidente.

Honorable Senador Juan Manuel Corzo Román, Presidió, Comisión Tercera, del Senado:

Muy bien Senador, tiene el uso de la palabra el Senador Antonio Navarro Wolff.

Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Bueno, primero que todo, quiero decir que no soy ganadero, no tengo ni mascota siquiera, a duras penas consumidos de carne 3 veces a la semana. Como alcalde de Pasto, construí con una cofinanciación de Fedegán, el Fondo Nacional del Ganado, un frigorífico, para la ciudad de Pasto, que está funcionando muy bien, obviamente pequeño, porque es para las necesidades regionales y no más.

Quiero decirles una cosa: La peor ayuda que le pueden dar en el debate a la posibilidad de que Friogán no se liquide es meterle política. Yo lo digo con toda sinceridad y con todo el cariño de los compañeros del Centro Democrático, esta decisión hay que tomarla, precisamente por razones técnicas, los datos que nos ha presentado el Senador Araújo lo que nos señalan es que sí hay posibilidades de organizar la empresa, que sí es financieramente viable la empresa.

A mí la verdad las empresas de esta naturaleza me gustan, que un gremio con dineros que vienen de ese propio gremio, organice mecanismos para darles valor a los productos, me gusta esa idea, esa es una buena idea, esa es una idea en la dirección correcta, estamos ante una situación en que necesitamos averiguar valor para generar empleo, y ese es un reto nacional, grande, y que cada uno en cada área, se les pueda agregar valor, a los productos es una idea en el camino correcto.

Nosotros no podemos seguir siendo un país que depende de exportaciones de materiales en bruto, de materias primas sin elaboración, de manera que a mí me gusta la idea, no conozco en detalle, porque no lo he estudiado, las cifras de Friogan, pero viendo la presentación que hizo el Senador Araújo, yo siento que sí estoy dispuesto a apoyar una proposición hoy que diga que es necesario reorganizar Friogan y no liquidarla, obviamente, oiremos otras cifras desde el Estado colombiano, que seguramente nos van a dar ahora, pero hasta donde yo siento, con la información disponible en este debate, sí se puede reorganizar Friogan, sí se puede salvar Friogan, sí se puede mantener como una empresa que tenga los frigoríficos, que tiene.

Desde ese punto de vista, esa es la decisión que tiene que tomar el gobierno, no importa si le echan vainas o no le echan vainas, aquí lo importante es que salvar Friogan es salvar un esfuerzo, ya tomado de años, ya, y que no podemos tampoco dilapidar si empiezan a mejorar las finanzas, si empiezan a

mejorar los números, si empieza a tener excedentes, cómo no vamos a hacer el esfuerzo de salvarla, yo sí creo que, excepto por otras informaciones que todavía no he oído, yo diría que es el camino correcto.

De modo que para simplemente hablar sabiendo que la decisión se va a tomar en dos días, yo sí tendría la esperanza de que las decisiones que se tomaran fueran positivas para que Friogan, pueda seguir funcionando, para que Friogan pudiera ir resolviendo el problema con sus acreedores, para que se capitalice Friogan, con los acreedores, como nos han mencionado que varios quieren hacerlo, y que entonces esa empresa siga funcionando para el bien de Colombia diría yo y para bien de la lógica de que cada vez seamos capaces de agregar más valor a nuestras materias primas y a nuestros productos primarios, y generar así más empleo y tener opciones además en el futuro, de poder también exportar no solamente ganado en pie sino ganado procesado, muchas gracias.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

A usted honorable Senador. Tiene el uso de la palabra el Senador Rodrigo Villalba.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Señor Presidente, señor Superintendente, señor liquidador de Friogan, colegas. En primer lugar, yo coincido mucho con la exposición de mi antecesor Navarro, esto sí es inherente que a estas alturas de la vida pesen en pleno debate electoral, nos sustraigamos de ese debate y bueno, pero tratándose de un tema puntual, sí sería lo aconsejable sustraerlo hasta donde se pueda, porque creemos que los proponentes de este debate, anima es a cómo miramos una situación en particular de una empresa que tiene que ver con las exportaciones y la provisión de este alimento básico para la canasta del país, y la situación de sus accionistas y el impacto que tiene en la población ganadera, etc.

Pero yo también creo que lo que nos debe animar son, y tenemos que escuchar al Gobierno para mirar la contraparte de la situación, para mirar los elementos, para luego ver si nos animamos a la proposición que ya se está anunciando, pero yo sí quiero aprovechar la oportunidad, lástima grande, y en eso sí, Presidente, que no esté el Gobierno, los funcionarios del sector agropecuario público, es decir, el Ministerio de Agricultura en particular, porque es bueno y en eso me aparto del Senador Duque, de las bondades del Decreto número 1500, yo sí creo que no fue muy bien concebido, a pesar de que podemos por todos los lados, y es la obligación de la política pública exigir mejores condiciones para este tipo de productos y para la competitividad.

Pero en este decreto se trató por vía de una presión gubernamental sacrificar gran parte de la población

del país, especialmente con las plantas de sacrificios municipales, y fue peor el remedio que la enfermedad, y se volvió incorregible ya, lo que uno encuentra en todo el país, doctor Duque, usted que está en este debate presidencial, y es bueno que lo mire a fondo, lo que uno encuentra en cualquier parte de cualquier municipio de los de más 1.100 municipios del país, ese es el problema de los mataderos, eso es lo que encontramos en todas partes, lo ilegal, y todo el mundo está sacrificando el ganado clandestinamente; entonces, si no hay control de nada, ni del Invima ni de las autoridades sanitarias, ni de la policía, de nada de nada.

Este es un problema complicadísimo, a raíz del Decreto número 1500, entonces, eso de crear que por decreto vamos a crear competitividad para unas empresas, no me parece, y yo creo que ese debate hay que darlo y lástima que no está, pero eso es lo que uno encuentra, esto es el desastre, lo que hay en el país; de modo pues que si vamos a crear empresas grandes como Friogan en otras regiones del país, eso es carreta, no hay inversionistas, no hay condiciones, todo lo que está haciendo la gente es mirando a ver si los antiguos mataderos pueden abrirse un poco y tal, pero eso no hay por ningún lado, yo he seguido de cerca y no he podido mirar y la experiencia y ahí están las autoridades ambientales, las autoridades de policía, en los departamentos, enfrascadas con este problema que se volvió incontrolable, lástima que esto sea pues al aire, quede en el aire, pues lo que yo estoy diciendo y no tenga respuestas del Ministerio de Agricultura.

Pero lo digo desde acá, eso es el desastre total, los efectos del Decreto número 1500, a raíz de las plantas de sacrificio, la gente no se resigna a que no tenga o que no tengan alternativas en cada uno de los municipios y que no haya alternativas para poder sacrificar adecuadamente su ganado que necesitan para el consumo. Muchas gracias Presidente, quería hacer esa anotación grande, porque tengo esa inquietud, pero no encuentro a quién decírsela, pero... bueno, la digo acá. Muchas gracias.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Gracias Senador Villalba, tranquilo que nosotros igual hicimos lo propio cuando hicimos uso de la palabra al inicio de la sesión, registramos y de qué manera la ausencia del señor Ministro de Agricultura, por segunda vez en serie, pero bueno, nosotros estamos aquí es para debatir los temas y ya será el señor Secretario el que tiene la responsabilidad de enviarle a los organismos de investigación y control lo que el reglamento sugiera. Tiene el uso de la palabra la Senadora Arleth Casado.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Gracias Presidente. Saludar al Superintendente de Sociedades que hoy nos acompaña, los liquidadores y a los colegas, frente a una situación, motivada creo

que, a pesar de no tener la presencia del Ministro, yo creo que estamos dejando este mensaje importante ante la audiencia pública y ante el país, frente a la situación de este sector tan importante, que es un sector que dinamiza también la economía de este país.

Hay que hacerlo mi querido Presidente, las voces se escuchan frente a la incertidumbre que está en este momento en este sector, frente a las decisiones tomadas en el tema, de la reorganización y la liquidación como tal de lo que hoy es Friogan y lo que es el Fondo Nacional del Ganado, esta situación quiero expresarla especialmente porque, como usted lo ha dicho Senador Guerra, la costa Caribe es importante de este producto como es el ganado, y del cual Córdoba es muy pero muy decisivo en este tema que hoy también ha sido afectado por todas estas situaciones, y, especialmente lo digo cuando usted lo ha dicho Senador Guerra, lo que presenta para el país, en el PIB, el 1.3, lo que hoy representa para la ganadería y especialmente en este sector, sobre unas cifras que Fedegan daba sobre cómo este sector crece y crece mundialmente un 40%, lo cual es importante para sostener los medios de vida y para seguridad alimentaria de más de 1.3 millones.

Esto, igualmente, teniendo en cuenta que también este sector ha calculado que la ganadería colombiana equivale a 2.1 veces del sector avícola y 3 veces al sector cafetero, y 3.1 veces al sector floricultor, esta situación de esa incertidumbre administrativa, jurídica, es lo que nos está llevando a la preocupación que hemos escuchado muchos de los colegas, el primero yo sabía el tema del impacto social, son 500.000 familias, Senador Araújo, más de 800.000 empleos que hoy impactan realmente en este sector productor, si vamos al tema que mostraba la Senadora Guerra, sobre la situación que acontece sobre la aftosa, el problema es que ya solo los estudios del Ministerio de Agricultura, que lastimosamente, no se encuentra aquí.

Estos estudios dieron a conocer de dónde procedía la situación que entró a este país y dejó la epidemia de la aftosa que azotó al ganado colombiano, que es producto del contrabando de Venezuela, situaciones que acontecen cuando por ejemplo un novillo gordo vale \$300.000 pesos colombianos en Venezuela, y mientras que aquí en Colombia cuesta \$2.200.000 millones de pesos, una diferencia bastante notable de casi \$2.000.000 de pesos, frente a esta situación que infirió de una u otra manera en el tema de la aftosa, ¿cuántas cabezas de ganado se sacrificaron? Y eso le lleva a una relación mediante esta incertidumbre, que los fondos parafiscales, que hoy no se están aprovechando como debería ser.

Un 60% de estos fondos no se están haciendo las inversiones, tanto de infraestructura como de asistencia técnica, para este sector productor, lo

que está llevando igualmente a una preocupación que asalta a muchos y especialmente a nuestro departamento de Córdoba, hasta dónde realmente este sector de la producción, con esta incertidumbre administrativa y jurídica, va a tener la asistencia que se merece, el tema por ejemplo de facilitar el consumo, donde representa, en Colombia, para la demanda interna en carne bovina el 98% y para la demanda interna en leche el 95%, todo esto me acontece frente a las cifras y a la vulnerabilidad que representa este sector, escuchando pues a los otros compañeros.

Por eso hemos escuchado, que aquí está el liquidador, miren todas estas situaciones que acontecen, que estos fondos lo que están llevando a este sector propiamente es a que esas inversiones no se hagan en el momento preciso, a que la asistencia técnica no se lleve, sobre todo, que esta herramienta solamente participa el 12% de este sector, lo decimos porque estas son unas cifras oficiales; otra que nos preocupa, que hay que destacar, en las hectáreas, ahora mismo, en el día de hoy hay 0.6 cabezas de ganado por hectárea, cuando deben haber por hectárea de 4 a 5 cabezas de ganado por hectárea, hoy hay 30.000.000 millones de hectáreas ocupadas por los ganaderos, situación que preocupa, y la dejo aquí, a toda esta incertidumbre que hoy está en este sector de la producción.

Como decía la Senadora María del Rosario, el tema de la fiebre aftosa, todo esto lo que dejó, el tema del impacto social, el tema por ejemplo de garantizarle, a través de estos recursos la parafiscalidad, del control y la vigilancia de este control de la carne, el tema del consumo, en especial, todo esto contempla a la preocupación, que dejó en la intervención, frente ya a escuchar al liquidador que se va a hacer, señores, por favor, esto no es para demorar tanto tiempo, este es un sector que produce 1.3% del PIB y que hay muchos colombianos que estamos a la espera realmente de conocer y definir esta situación jurídica, administrativa, que tiene este sector de la producción para este país. Muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Gracias a usted honorable Senadora, por lo pronto hemos terminado la ronda de intervenciones de las y los Senadores, al señor Superintendente de Sociedades, mil gracias por su paciencia, por su asistencia y por su paciencia a escucharnos, le entrego el micrófono para que haga uso de la palabra conforme a la citación que hiciera el Senador Araújo.

Doctor Francisco Reyes Villamizar, Superintendente de Sociedades:

Muchas gracias, señor Presidente, le agradezco mucho, que me dé la oportunidad de dirigirme a la Comisión y a los honorables Senadores, para precisar varios temas relativos a la liquidación de Frigolan, precisar también las funciones que tiene

la Superintendencia de Sociedades, el estado actual del proceso, y sobre todo dilucidar una serie de confusiones que me parece que gravitan sobre este tema lamentablemente, y tal vez porque se trata de un asunto estrictamente técnico, que tiene grandes complejidades, desde el punto de vista, jurídico y que vale la pena, clarificar de la manera más precisa, con el propósito de evitar la confusión y un poco la desinformación, también, que rodea este proceso.

Yo quisiera comenzar, tal vez por la gran conclusión, no ha habido un proceso en Colombia, desde la expedición de la Ley 1116 de 2006, hace 10 años, donde haya habido más oportunidades de reorganización, durante casi dos años y medio la Superintendencia de Sociedades se ha dedicado con el trabajo de los auxiliares, de la justicia, a intentar recuperar esta compañía, a intentar reorganizarla, yendo muchísimo más allá de lo que normalmente la Ley, establece y yo diría que no hay ningún caso en que las interpretaciones judiciales de la Superintendencia de Sociedades hayan alcanzado tal grado de extensión, para permitir que se intente lograr un acuerdo de reorganización dentro del proceso.

Para ese efecto, desde luego la Superintendencia no puede hacerlo todo porque depende mucho de los auxiliares de la justicia, personas que son designadas por la entidad, lo cual, además de ser un honor bastante bien remunerado, implica también una serie de responsabilidades y unos deberes éticos que están, además, regulados en unos códigos de conducta, que implican desde luego una actuación neutral, e intentar desde luego por todos los medios salvaguardar el patrimonio que se les confiere y naturalmente tratar de recuperar la empresa, el régimen previsto en la Ley 1116/2006, es un régimen que trata de conciliar dos aspectos que aparentemente son antagónicos, por una parte la protección de crédito que es por supuesto un elemento esencial del sistema económico.

Por otro lado, la protección de las empresas, la recuperación del empleo, el hecho de que puedan seguir funcionando y desarrollando su objeto social, por eso la Superintendencia de Sociedades asume en estos casos funciones de juez y esto es algo que resulta un poco difícil de entender, que resulta también un poco difícil de entender porque un funcionario que asume funciones jurisdiccionales es llamado a un debate de control político, cuando en realidad lo que hace la Superintendencia es cumplir un procedimiento judicial que tiene dos fases, una fase de reorganización inicial, en la que se procura recuperar la empresa, como unidad de explotación económica y fuente generadora de empleo que si fracasa después de cumplidas todas las instancias, la graduación y la calificación de créditos, el proceso de negociación, los acercamientos con los acreedores, si después de todas estas instancias fracasa el proceso, sobreviene inexorablemente el trámite de liquidación judicial, que implica por supuesto reducir los activos a dinero

efectivo para intentar satisfacer las obligaciones, de acuerdo con el orden de prelación que la ley establece, en el caso específico de Friogan, quiero precisarlo con gran énfasis, con gran asertividad, fue precisamente el gremio ganadero el que se aproximó a la Superintendencia de Sociedades para solicitar la apertura del proceso de insolvencia, lo hizo tanto para el caso de Friogan como para el caso del Fondo Nacional del Ganado.

La Superintendencia, luego de verificar los requisitos, el juez de insolvencia, que es nuestro delegado para asuntos de insolvencia, admitió los dos procedimientos al trámite de reorganización empresarial, el caso específico del Fondo de Friogan, este procedimiento fue admitido el 4 de agosto de 2015, entonces resulta, a mí me parece realmente sorprendente que faltando unas horas para que se venza el plazo para la reorganización de esta compañía aparezca ahora que no se ha hecho nada para tratar de recuperarla, dos años y medio prácticamente han transcurrido desde el momento en que ingresó este trámite a la Superintendencia, sin que haya sido posible que los acreedores presenten una fórmula viable que permita que esta compañía pueda seguir funcionando.

Ahora, se dice que tiene una ebitda positiva y que tiene una viabilidad, enorme, pero es que son los mismos, acreedores, los que tienen que definir eso, eso no lo define el juez, eso no lo define la Superintendencia, son los acreedores los que pueden llegar, a un acuerdo y definir que la compañía siga operando y que pueda en lugar de liquidarse definitivamente, entrar en un proceso de reorganización, pero hay que aclarar un punto adicional, aquí nadie está vendiendo esa empresa, el plazo para la venta, de los activos lamentablemente, expiró sin que el liquidador hubiera obtenido, un postor que pudiera comprar estos activos y les voy a dar unas cifras acá, unos datos que son bien interesantes, el plazo para venta de los activos se dio desde el 15 de junio, hasta el 14 de agosto del año 2017.

Como había transcurrido todo este plazo y el liquidador no había conseguido un postor, se presentó ante la Superintendencia de Sociedades para solicitar una ampliación adicional, esto nunca ha ocurrido realmente es muy raro que se conceda una ampliación, del plazo, porque estos plazos por su origen legal, son perentorios, e improrrogables, sin embargo, se consideró por parte del juez que existía una situación de fuerza mayor, por el problema de la aftosa y se amplió el plazo hasta el 28 de septiembre y tampoco se consiguió ningún postor, tampoco hubo nadie, que pudiera comprar los activos de la compañía, luego se dio un plazo adicional para la adjudicación, fíjese como vamos ampliando, como vamos expandiendo todos los términos que la misma ley, establece y ese plazo naturalmente para la adjudicación, vence el 15 de noviembre del año 2017.

Ahora si se presenta, la fórmula de acuerdo, si se tienen, los votos requeridos, si se logra, el consenso de los acreedores y la fórmula cumple los términos legales, porque es que aquí también hay que salvaguardar los derechos de los acreedores que tienen privilegios y preferencias como son los trabajadores, por ejemplo de la compañía, si todo ello se cumple, pues naturalmente el juez aprueba el acuerdo de reorganización, esta es una decisión absolutamente técnica, no tiene nada de político y yo creo que todos estamos acá de acuerdo, en esta reunión en que es mejor, tener una compañía reorganizada, que siga operando y que esté en marcha, que tener un conjunto de activos, que van a ser adjudicados.

Pero repito, todos los plazos, todas las instancias, todos los trámites legales, todas las oportunidades, procesales, porque aquí nadie puede decir, que se le ha negado un derecho, que se le ha impedido presentar una fórmula, que se le ha impedido presentar, un acuerdo de reorganización o expresar su opinión o su derecho de voto, con la mayor transparencia el juez de insolvencia que no soy yo, dicho sea de paso, ha garantizado, todas las instancias procesales y así lo hará hasta que termine este proceso, pero repito, en aras de aclarar una situación, que me parece que ha creado una gran confusión, aquí estamos en un trámite de liquidación judicial.

El trámite de reorganización venció el 14 de julio del año 2016, es decir, ha transcurrido un año y 4 meses desde que se venció, el plazo para reorganizar la compañía y sin embargo, la Superintendencia ha permitido, en contra un poco del criterio general, según el cual, la disolución implica, la imposibilidad de desarrollar el objeto social y la necesidad de vender el activo, la Superintendencia ha permitido que continúe la actividad de explotación económica de la compañía hasta hoy; para concluir, señor Presidente y agradeciéndole nuevamente que usted me dé la palabra y me haya permitido, aclarar unas simples circunstancias técnicas, quisiera decirle que hasta el último momento la Superintendencia garantizará el derecho que tienen los acreedores, a presentar cualquier fórmula que implique la reorganización de la compañía, siempre y cuando que se cumplan los presupuestos legales, que la ley, establece.

Porque una cosa, es decir, que hay una gran voluntad de reorganización, y otra muy distinta es presentar una fórmula que cuente con los votos suficientes, de los acreedores y que se ajuste a los términos que están previstos, en la ley 1116/2016, cosa que, hasta la fecha, no ha ocurrido, hasta hoy no ha habido una fórmula aprobada por los acreedores, gracias señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Con mucho gusto, Señor Superintendente, gracias por su observación para una inquietud, Senadora Guerra.

Honorable Senadora **María del Rosario Guerra de la Espriella**: Gracias Presidente, oyendo yo al Superintendente, me asalta una voz, superintendente, todo muestra que el Fondo Nacional del Ganado tiene el 78%, de la empresa y el Fondo Nacional del Ganado, pues ahí es donde está la participación, de los ganaderos, mi pregunta es ¿Qué capacidad de decisión tiene el Fondo Nacional del Ganado, su representante, que tanto peso ha tenido?, segundo, como el Fondo Nacional del Ganado se lo quitaron a Fedegan y lo administra el Ministerio, yo me pregunto, si ahí no hay algún conflicto de intereses, también, porque me llama la atención que es el gobierno manejando el fondo, el gobierno decidiendo, si vende o no y si reestructura o no.

Entonces, los ganaderos en qué momento han participado, son dos inquietudes, que me asaltan y me gustaría, señor Presidente, con su venia, como entiendo que el Senador Araújo invitó al Presidente de Fedegan, a mí me gustaría que, si fuera posible, pudiera dársele la palabra al señor Presidente de Fedegan, gracias señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Señor Superintendente, para responder a la honorable Senadora.

Doctor Francisco Reyes Villamizar, Superintendente de Sociedades:

Muchas gracias, Senadora Guerra, le quiero precisar que el proceso, de reorganización depende, esencialmente de sus acreedores, en el caso de Friogan, ya han mencionado ustedes algunos de ellos, son el Instituto de Desarrollo de Antioquia (IDEA), el BBVA, Bancolombia, Colpatria, el Banco de Occidente, Grupos de Pequeños Acreedores, Trabajadores de la Compañía y finalmente los acreedores internos que son los mismos accionistas de la sociedad.

La ley exige que se establezcan unas mayorías, esas mayorías están previstas en el artículo 31 de la Ley 1116/2006, siempre y cuando que estas mayorías se logren, el Acuerdo se puede lograr, de manera que seguramente Fondo Nacional del Ganado, será un acreedor más dentro de todos los que forman parte y obviamente ese acreedor está en un proceso de liquidación judicial, también por solicitud del gremio ganadero, porque fue el gremio el que solicitó que entrara en proceso de insolvencia este Fondo Nacional del Ganado y ese acreedor tiene, como en el caso de Friogan, una auxiliar de la justicia designado por la Superintendencia de Sociedades, por un comité. Ese auxiliar, de la justicia al igual que el del Friogan, tiene una autonomía para decidir el proceso liquidatorio del fondo; gracias.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Senador Araújo, inmediatamente, para evitar el diálogo.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Gracias Presidente, yo también quiero más o menos en la misma línea, de la Senadora Guerra, preguntarle al Superintendente, entendemos que el papel de la Superintendencia de Sociedades, en este caso, es de juez y que es un acuerdo que se debe lograr entre los acreedores, sin embargo uno percibe de todo esto, que el principal acreedor, es el Fondo Nacional del Ganado, que por tener el 78% de las acciones eso le merece el 41% de los votos de un acuerdo, de acreedores.

Sin embargo, quería yo saber, qué medidas puede tomar la Superintendencia, para evitar que un acreedor que no es mayoría, pero que significativamente es alto, no permita un acuerdo que genere beneficios, a todos los demás acreedores, incluido el Fondo Nacional del Ganado.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Señor Superintendente.

Doctor Francisco Reyes Villamizar, Superintendente de Sociedades:

Gracias Presidente y gracias Senador Araújo, por permitirme clarificar este asunto, evidentemente la Superintendencia cuando se inician los procesos de liquidación tiene que designar unos representantes legales, unas personas que se encargan de llevar a cabo la liquidación.

Esos liquidadores, tanto el liquidador del Fondo Nacional del Ganado, como el liquidador de Friogan, están sometidos a unos deberes de imparcialidad, de diligencia de cuidado, de honestidad, de hecho durante mi administración se expidió un código de ética, que rige sobre los liquidadores de las compañías, que se encuentran en procesos de insolvencia, y naturalmente las determinaciones que ellos adopten son autónomas, pero, obviamente están sujetas al escrutinio de la Superintendencia, si se comete cualquier tipo de irregularidad, la Superintendencia no puede forzar a los liquidadores a tomar determinaciones en beneficio de las compañías, porque esa es una función, específica del liquidador como Representante Legal, gracias.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Senadora Guerra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, es que aquí está también, el director o el delegado del IDEA, y entiendo porque le acabo de preguntar al Presidente de Fedegan, que entre el Fondo del Ganado y el IDEA tendrían la mayoría, 51% y el IDEA está de acuerdo a que no se venda, entonces dice uno a quién le están haciendo

el favor, ¿a los bancos? Y entonces, yo me pregunto, están por encima de los intereses los bancos, que les interesa seguir con una empresa que le sirve al sector ganadero del país.

Yo no conozco al liquidador, pero a mí sí me genera esto toda una cantidad de preocupaciones, porque es que, señor Súper, me da pena, pero es que estoy hoy porque fue el debate del Senador Fernando Nicolás, pero este debate también se llevó en la Comisión Quinta del Senado, y esto lo hemos tenido más de 2 meses, yo me acuerdo de mi primera constancia, fue por allá en el mes de mayo, junio, este no es un tema nuevo, lo que pasa es que el Ministerio ha hecho oídos sordos en su afán de acabar con esta institucionalidad, del Sector ganadero, y yo le tengo que decir, porque yo soy, yo he estado vinculada a la ganadería por muchos años, por tradición de mi familia.

Y les quiero decir, me duele, significativamente, ver que la poquita institucionalidad del Fondo Nacional del Ganado, ahora Friogan, etc., vayan a acabar con ellos y vaya a terminar, entonces, esta empresa liquidada, o vendida porque en algún momento se habló de que aquí había una empresa brasilera, interesada en este tema y salió en los medios de comunicación, una empresa brasilera, que me voy a reservar el nombre, por respeto, interesada y estaba feliz para comprarle 65.000 o 60.000 millones, claro, si se la estaban dando a precio de huevo, como se dice en la calle.

Por eso es que aquí hoy este debate es importante, porque lo que ustedes tienen la responsabilidad como funcionarios públicos, es defender el interés general, el bien común y el futuro de un sector que, como bien decía el Senador Antonio Navarro, requiere instrumentos para su valor agregado, para su agroindustria, para su fortalecimiento, entonces, yo sí vuelvo a preguntar, ¿Por qué han hecho caso omiso, de que los dos actores que pueden estar significan el 51% están de acuerdo, en que se siga adelante, en que la empresa, se fortalezca, sean omitidos. Gracias Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Con mucho gusto, Senador Antonio Navarro.

Honorable Senador Antonio Navarro Wolf:

Una pregunta, señor Superintendente, ¿Los acreedores toman la decisión por mayoría? O sea, si el Fondo Nacional del Ganado, en liquidación, e IDEA, votan que sí, hay mayoría, que, si se mantiene la empresa, la mayoría es decir quiero saber eso técnicamente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Señor Superintendente, específicamente, a esa pregunta concreta, respuesta concreta.

Doctor Francisco Reyes Villamizar, Superintendente de Sociedades:

La respuesta es muy difícil, porque este es un asunto judicial.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Senador Navarro, deje que él termine la respuesta y luego le doy la palabra, pero si nos interrumpimos unos a otros, no vamos a concluir.

Honorable Senador Antonio Navarro Wolf:

Estoy hablando es por la aritmética, no por lo judicial.

Doctor Francisco Reyes Villamizar, Superintendente de Sociedades:

Se requiere, la ley establece que tienen que concurrir, de las 5 categorías de acreedores por lo menos 3 categorías de acreedores, esas categorías, tienen que cumplir mayoría, en tres de ellas, luego habría que calcular específicamente dependiendo de qué votos tengan, es que si quieren les leo las reglas, aquí están, es el artículo 31 de la Ley 1116/2006, que dice “El juez del concurso, podrá probar un acuerdo de reorganización, debidamente aprobado, con los votos de un número plural de acreedores que representen por lo menos la mayoría absoluta de los votos, dicha mayoría deberá adicionalmente, conformarse de acuerdo con las siguientes reglas.

Existen 5 categorías de acreedores compuestas respectivamente por, primero, titulares de acreencias laborales, segundo, Entidades Públicas, tercero, Instituciones Financieras Nacionales y demás entidades sujetas a inspección, y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, cuarto, acreedores internos y quinto, los demás acreedores externos, deben obtenerse votos favorables provenientes de por lo menos 3 categorías de acreedores”.

Luego, hay otras reglas adicionales, que están en el artículo 32 del decreto reglamentario, que establece las mayorías requeridas, en casos de organizaciones empresariales, luego este es un asunto que está sujeto a la valoración judicial y yo no soy el juez de este proceso, yo estoy aquí porque soy el vocero de la Superintendencia, yo soy un funcionario administrativo, no tengo facultades judiciales en este caso y mal haría yo aquí en venir a decir que se da una mayoría o no se da, cuando las circunstancias legales hay que precisarlas en cada caso concreto. Gracias Senador.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Gracias Superintendente. Hay claridad en ese sentido, vamos a darle la palabra al liquidador, Luis Fernando Arboleda, uno de los citados y posteriormente en sesión informal escucharemos

al Presidente de Fedegan, que quiere hacer algunas reflexiones, doctor Arboleda.

Doctor Luis Fernando Arboleda, Liquidador Friogan:

Muchas gracias, a los Honorables Senadores, al Señor Superintendente de Sociedades, por este espacio para debatir el tema de Friogan, quiero hacerle una claridad al Doctor Navarro Wolff; un acuerdo, se construye con la mayoría absoluta que equivale al 51% de los acreedores, lo que pasa es que en el caso especial de Friogan, el Fondo Nacional del Ganado, por ser el mayor accionista, representa el 43% del acuerdo, lo que significa, que construir el acuerdo, sin el aval del Fondo Nacional del Ganado, que hoy no lo tengo, es bien complejo.

Porque me implica, prácticamente, tener los votos de los demás acreedores incluidos todo el sector financiero, entonces, he venido trabajando, de una manera ardua, Friogan es una compañía totalmente viable, cuando arrancó este proceso de liquidación, para el suscrito liquidador comenzó no hace dos años sino en junio del año pasado, es decir en un año largo, afortunadamente o procesalmente, ya lo hemos terminado, arranca con una deuda del 7.8% y hoy tiene una deuda del 18.76%.

Por primera vez, en la historia de Friogan, estamos dando utilidades del orden de \$1.400.000.000 millones de pesos, y el ebitda no tiene nada que ver con el pago de la deuda, porque en algún momento nos criticaron que si no pagaba deuda por eso tenía una deuda positiva, todo lo contrario, en la medida que haya más ebitda se paga, tenemos más disponibilidad de recursos para pagar deuda.

Friogan, hoy tiene 300 acreedores en total, de los cuales tengo votos de 260 acreedores que incluyen todas las categorías, es decir accionistas, de los municipios de las gobernaciones, tengo voto de todos los proveedores de la compañía, tengo votos de todos los laborales de la compañía y hoy puedo decir, que tengo votos, Friogan tiene adquiridas deudas con 5 bancos, Banco de Occidente, el IDEA, BBVA, Banco de Bogotá, Banco Colpatria y Bancolombia, hoy puedo decir ya, con beneplácito, que todas las deudas a excepción del Banco de Occidente, hoy que se está negociando fueron compradas por un inversionista, Frigoríficos BLE.

Este es un inversionista, un operador logístico de Bogotá, que creyó en este tema de la capitalización de acreencias y en este tema de salvar a Friogan y ya BLE, efectivamente compró las acreencias, yo no tuviera que haber recurrido a un inversionista externo, si hubiera tenido el voto del Fondo Nacional del Ganado, pero no lo tengo, entonces, hoy puedo decir que ya tengo coadyuvado en este acuerdo prácticamente a todos los acreedores, solamente me faltaría Fondo Nacional del Ganado, me faltaría el Banco de Occidente, que aspiro a que lo negocien hoy para tener el 52%, del acuerdo.

Pero eso nos ha costado mucho trabajo, nos ha costado tener que exponer a Friogan en todos estos escenarios y darle un parte de tranquilidad a ustedes honorables Senadores, que, de una u otra manera, en el punto de vista de la liquidación, con el beneplácito de la Superintendencia de Sociedades, yo pienso que en el día de hoy, a más tardar mañana, estoy radicando el acuerdo, de reorganización de Friogan, con esa votación, muchas gracias.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Gracias señor liquidador, desde acá de esta posición, cuéntenos muy sucintamente, qué conclusión surtió la mesa de concertación de la semana pasada, que fue el motivo de la excusa del señor Ministro para no venir y es la misma en el día de hoy que radicó para no asistir, se supone que usted estaba en esa mesa de concertación o estoy equivocado.

Doctor Luis Fernando Arboleda, Liquidador Friogan:

Efectivamente, yo estuve en la mesa de concertación esta mañana, también estuve en la Procuraduría, con el Ministro y con el liquidador del Fondo Nacional del Ganado, los argumentos principales del liquidador del Fondo Nacional del Ganado, eran los avales que el Fondo Nacional, en su momento, otorgó por el valor de \$50.000 millones con los bancos para avalar la deuda de Friogan.

Para lo cual, en mis primeras reuniones con el liquidador del Fondo Nacional del Ganado, de una empresa que hoy tiene un patrimonio de 170.000 millones de pesos, que valen sus plantas de sacrificio, Friogan hoy sacrifica más o menos 300.000 reses de ganado y tiene una presencia en todos los supermercados y grandes cadenas y del país, hoy despostamos alrededor de 18.000 kilos y tenemos unas ventas del orden de, vamos a llegar a 65.000 millones de pesos.

El principal argumento del liquidador del Fondo era el tema de los avales, pero la primera entidad financiera que coadyuvó el acuerdo de reorganización y que decidió capitalizar, porque cree en Friogan, es el IDEA, en presencia de su gerente, que está aquí presente, con \$20.000 millones y al subrogar las acreencias de Banco Colombia, Banco Colpatria y BBVA, prácticamente los avales se eliminan, a excepción del Banco de Occidente, que si se arregla hoy, ya no toca el tema de los avales.

Muerta la deuda, pues ya no hay avales, ya yo pensaría que el Fondo Nacional del Ganado, no tendría inconveniente en firmar.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Muchas gracias, quiere la Comisión, escuchar en sesión informal, ¿al Presidente de Fedegan? Doctor Lafaurie, me ha pedido 5 minutos para unas reflexiones, con mucho gusto, así lo hagamos la totalidad de los miembros de la Comisión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo quieren, señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

La totalidad de los miembros de la Comisión.

Doctor José Félix Lafaurie, Presidente de Fedegan:

Gracias señor Presidente, honorables Senadores, quizás 2 o 3 comentarios que me parecen que ayudan a ilustrar aún más el debate, en el día de hoy, creo que el Superintendente ha hecho una explicación, desde lo judicial, bastante clara, pero también ha sido absolutamente contundente, las explicaciones que ha dado el liquidador de Friogan, es decir, prácticamente, una empresa que según el avalúo que hizo la propia Superintendencia en el mandato, que tiene como juez de las partes, hacer Friogan hoy faltarían más de 218.000.000.000 millones de pesos, con una deuda financiera de capital de 60.000.000.000 millones de pesos más intereses 20.000 son 80.000.000.000 millones de pesos.

Claro lleva 2 años señor Superintendente, usted recordará que cuando fuimos a su despacho, nos fuimos a instancia del señor Ministro de Agricultura, que para entonces entendió que las acreencias que teníamos con los bancos, eran acreencias que fácilmente podrían ser atendidas como se venían, atendiendo a lo largo de los años, previos, pero que era mejor hacerlo con la protección, de la ley y no con el acuerdo privado, porque permítame un recuento muy sencillo.

Friogan surge en el 2006, ganó plata 6, 7, 8 y 9, que fue cuando se fue el mercado a Venezuela, y perdió mucha plata, 10, 11 y 12, ¿porque perdió, Senador Navarro?, por una razón elemental, porque el Decreto número 1500 que tenía que empezar a funcionar en el 2010, el gobierno lo pospuso 7 veces y los obligó, a todas las plantas, incluida la que está en su departamento a que hiciera inversiones que, de alguna manera, satisficiera la norma del 1500, eso obligó a que Friogan, en ese entonces, tuvieron crédito por cerca de 42.000 millones de pesos, no obstante lo anterior, durante el tiempo que hubo el acuerdo privado, señor Superintendente, 10, 11, 12, 13, se cumplió estrictamente, y cuando fuimos a su despacho fue para darle la protección de la 1116, porque existía, al parecer, una toma hostil de uno de los bancos, que pretendía quedarse con Friogan.

Ante ello, había que proteger un bien público de los ganaderos, a través de la parafiscalidad y su despacho fue diligente para aceptar la 1116, de entonces, para acá qué sucedió, doctor, en dos oportunidades se llegó al acuerdo de reestructuración y en la Junta del Fondo Nacional del Ganado, ese mismo que se requiere, para poder tener el 43% de la votación, después de 5 horas

de discusión, el señor Viceministro de Agricultura, tenía proposición firmada, por 7 de 9 miembros, es decir aprobada, impidió la aprobación del acuerdo, por supuesto que hay un prevaricato, por supuesto que hay un incumplimiento de la Función Pública, como denunció ante la Fiscalía.

Eso fue lo que obligó a la liquidación del Fondo Nacional del Ganado, primero y posterior a la liquidación de Friogan, mientras que la liquidación del Fondo Nacional del Ganado, era por adjudicación, aquí hay unos activos y aquí hay unos pasivos, simple y llanamente con los recursos de los activos pagó los pasivos, todavía el señor liquidador Muñoz, que no está aquí, y que representa los intereses de 500.000 ganaderos, no ha terminado la liquidación, en el entretanto, el liquidador Arboleda, en un término muchísimos más breve, ya tiene prácticamente hasta el 16, término para poder firmar el acuerdo.

El acuerdo está listo, señor Superintendente, aquí está el director General del IDEA, mayor acreedor financiero y accionista de Friogan, con el IDEA, que tiene el 18%, de las acreencias totales para votar la reorganización, más el 43%, del Fondo Nacional del Ganado, si mis cuentas no están mal, dan el 61, 10 puntos por encima de lo que exige la ley, pero además, como lo acaba de decir el liquidador, de los 300 acreedores, tienen acuerdo más de 230 y tantos, es decir, entidades públicas, Gobernaciones y Alcaldías, bancos, laborales y por supuesto entidades financieras, mi pregunta es ¿Qué hace falta?, voluntad, para salvar una empresa, doctor Guerra, que es demasiado importante, para todos nosotros.

Mire hoy y le doy nombres, uno de los compradores y exportadores más importantes del país está desesperado por tratar de abrir el mercado de Turquía, he tenido 5 conversaciones hoy con el Invima, el mundo no tiene carne y permítame, señores Senadores, dos datos, que me parecen importantes, el mercado de la carne no es un mercado pequeño, el mercado de la carne, significa hoy en Colombia más de 5.000 millones de dólares, es decir más de 15 billones de pesos, que los consumidores colombianos pagan.

Estamos hablando de un mercado gigantesco, pero le doy otro dato, el único Commodities, que en los últimos 10 años dobló el precio es la carne, hace 10 años estaba en 2.200 dólares en el mercado internacional, está a 5.000, va para 8000, en los próximos 5 años no hay carne en el mundo, hoy ya Emiratos Árabes y Arabia Saudita quieren carne, gracias a la Ministra de Comercio Exterior, Fedegan, cuando todavía no había empezado la retaliación del gobierno, abrió mercado en Medio Oriente.

Este año se han exportado casi 100 millones de dólares, no obstante, la aftosa, yo le decía a la Ministra en su momento, la Ministra Álvarez Correa, el único sector que tiene capacidad de exportar 700 millones

de dólares como lo exportamos para Venezuela, es la carne colombiana, deshacer a Friogan es eliminar la posibilidad real que el sector ganadero lo puede hacer, como lo ha hecho, como lo hizo a comienzos del siglo XX, no hay derecho que un sector que pueda paliar pobreza en el sector rural, simplemente por retaliaciones de carácter políticas, Senador, se lo lleven.

Yo me iré un día de Fedegan, tengo que irme, pero por favor 500.000 ganaderos aspiran a que se tomen decisiones de fondo, con respecto a este tema, no puede ser posible que se frustre, la posibilidad de un sector como el nuestro de poder exportar carne, acabo de llegar ayer de México, 23 años de TLC, con Estados Unidos, hoy está exportando 32.000 millones de dólares en productos rurales, de los cuales, el sector cárnico está exportando más de 4.000 millones de dólares, nos van simple y llanamente por un problema de retaliación a dos días de vencerse el acuerdo de impedirlo el señor Muñoz, tendrá siempre una responsabilidad, política y judicial, con el sector ganadero.

De no hacerse un acuerdo como está aquí establecido, no descansaré, hasta que este tema no termine en los tribunales, porque no nos pueden, a nosotros, negar la posibilidad de tener un mejor sector para el país.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Doctor Lafaurie, con mucho gusto, Senador citante usted quiere cerrar el debate y me cuenta el Secretario, que hay una Proposición radicada, en la Secretaría, si quiere pasamos a la Proposición, sírvase leer la proposición, Señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Proposición

Los miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales de control político, se permiten exhortar a los señores ministros de Agricultura y Desarrollo Rural, Doctor Juan Guillermo Zuluaga Cardona, al liquidador del Fondo Nacional del Ganado, doctor Pablo Muñoz Gómez, para que aprueben un acuerdo, de reorganización de la empresa Friogan S.A., lo anterior con el fin de proteger el patrimonio de los ganaderos del país, quienes con su aporte parafiscal han logrado construir y consolidar una empresa viable, económica y jurídicamente, con ello se evitarán las consecuencias negativas, que afectan de manera, grave al sector ganadero del país y un detrimento inminente de los recursos parafiscales de los ganaderos y del sector agropecuario en general.

Esta leída la Proposición, señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Muy bien, en consideración la proposición, presentada, suscrita, por los miembros de la Comisión Tercera del Senado, anuncio que se va a cerrar su discusión, queda cerrada, ¿se aprueba?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Señor Secretario, le pido el favor al señor Senador Fernando Araújo, que si tiene la amabilidad de dejar esta tarde, en la Plenaria del Senado, como constancia, esta Proposición, tendrá el respaldo de nosotros para que sea de conocimiento público. Tiene la palabra Senador.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Perfecto, Presidente, la haremos, con mucho gusto; yo creo que aquí todo se ha dicho, creo que aquí se ha escuchado, desafortunadamente el gobierno no vino con la intención de sabotear este debate, ni con ningún otro interés que evitar que se diera esta discusión de cara al cumplimiento de la fecha de plazo, que se ha mencionado, 16 de noviembre, pero aquí hicimos el debate, se expusieron las motivaciones y es evidente, aquí quedó completamente evidente la viabilidad, de Friogan.

Friogan es una empresa que hoy tiene capacidad de generar caja, que tiene capacidad de generar utilidades, que es una empresa que tiene un potencial de crecimiento muy grande, que es un gran patrimonio de todos los ganaderos, pero que desafortunadamente, no está siendo defendida ni por el Ministerio de Agricultura, ni por el liquidador del Fondo Nacional del Ganado, realmente sucede una situación especial, en el cual, tanto la empresa en cuestión, Friogan, está en liquidación, como su principal propietaria, está en liquidación, y por lo tanto hoy los ganaderos, los propietarios de los recursos parafiscales, dueños de Friogan, no tienen la vocería, para poder defender sus intereses.

Tal vez no es por razones políticas, talvez habrá alguna otro interés económico oscuro, detrás de esto el Ministerio de Agricultura, el gobierno nacional, no está defendiendo el patrimonio de los ganaderos y eso ha quedado en completa evidencia, si el liquidador del Fondo Nacional del Ganado no aprueba el acuerdo, sensato de reorganización, que ha traído el liquidador aquí, que tiene el apoyo de los principales acreedores a excepción del Fondo Nacional del Ganado, es

porque no quiere y porque quiere sabotear ese acuerdo, las motivaciones solo las sabe él, yo creo que puede haber un interés económico, oscuro o las motivaciones políticas, yo no me voy a extender más, Presidente, porque aquí todo se ha dicho, pero quiero terminar, con esta reflexión.

En el año de 1999, la planta Frigonorte, ubicada en Norte de Santander, fue destruida, una vez fue construida, fue destruida absolutamente por un atentado con dinamita, perpetrado por las FARC, como hoy las FARC no pueden cometer ese tipo de atentados, porque, tal vez perderían los privilegios que este gobierno les está ofreciendo, quieren dinamitar la ganadería en Colombia, con este tipo de artimañas, que lo que pretenden es ir en contra de un sector que ha sido golpeado por la violencia, y que ha sido satanizado por la extrema izquierda. Muchas gracias Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Con mucho gusto, honorable Senador, tiene la palabra la Senadora María del Rosario Guerra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, yo simplemente quiero dejar, en la línea del Senador Araújo, yo sí quiero que los entes de control averigüen, porque es que yo aquí he visto demasiada manguala entre el liquidador del Fondo y uno de los Bancos, el Banco de Occidente, yo sí quiero saber qué relación hay ahí, porque a mí sí me preocupa que ellos en últimas van a ser los que lleven a malvender y a la liquidación y al acabar, esta oportunidad que tienen los ganaderos, de poder fortalecer Frigogan, gracias Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Con mucho gusto, les anuncio que la Plenaria se ha corrido, para las 3 de la tarde, de manera que hay tiempo suficiente para cualquier otras actividades, de nuevo mil gracias al Senador citante, a cada uno de los colegas por sus intervenciones, a los funcionarios citados y esperamos que más pronto que tarde, podamos tener noticias positivas acerca de la decisión del liquidador del Fondo y obviamente del señor Ministro de Agricultura, se levanta la sesión, y se convoca para el día de mañana, Señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

El doctor Lafaurie invitó a unas hamburguesas, no se vayan.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Mañana hay debate de Control Político, citado a las 9:00 a. m. y obviamente todo depende a la hora que citen a la Plenaria de la Corporación.

~~ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA~~ ~~MARÍA DEL ROSARIO GUERRA~~
~~Presidente~~ ~~Senadora~~

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 13 DE 2017

(noviembre 21)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:30 a. m. el día martes 21 de noviembre de 2017, se reunieron en el Recinto de esta Célula Legislativa, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día martes 21 de noviembre de 2017

Hora: 09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Debate de control político

Citados al señor Director de Colciencias, doctor *César Ocampo Rodríguez*, a la señora Ministra de Cultura, doctora *Mariana Garcés Córdoba*, y a la señora Ministra de Educación, doctora *Yaneth Giha Tovar*, con el fin de dar cumplimiento a la Proposición 07/2017, sobre el seguimiento a la ley del 1810 de 2016, *por medio de la cual se conmemoran los 200 años del fallecimiento de Francisco José de Caldas, y se dictan varias disposiciones*. Suscrita por la Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

CUESTIONARIO

Para la señora Ministra de Educación, doctora Yaneth Giha Tovar:

1. ¿Se elaboró y se publicó la nueva edición de las obras de Francisco José de Caldas? De ser positiva la respuesta, indicar en cuáles biblio-

- tecas ya se encuentran los ejemplares. De ser negativa la respuesta, indicar el por qué.
- ¿Cuál ha sido el proceso de gestión de becas nacionales y extranjeras para estudiantes de pregrado en Matemáticas, Geografía y Arqueología, como lo exige la Ley 1810 de 2016 en su artículo 8°?
 - ¿Cuántos son los recursos de regalías para 2018 para Ciencia y Tecnología?
 - ¿Cómo ha sido la ejecución de recursos del Presupuesto General de la Nación y del Fondo Nacional de Regalías 2017 para los proyectos de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación Nacional? ¿En qué porcentaje va la ejecución de los recursos?
 - ¿Cuánto es el presupuesto para el sector educación? discriminar por rubro.
 - ¿Cuáles son los grandes proyectos de Ciencia y Tecnología a los que le está apostando su entidad?
 - ¿Cuántas becas se han entregado para estudiantes de Matemáticas, Geografía y Arqueología en los últimos 10 años? ¿A quién? ¿De qué Universidad? ¿Para qué tipo de estudiantes?

Para la señora Ministra de Cultura, doctora Mariana Garcés Córdoba:

- ¿En qué va la gestión para la estatua en honor a Francisco José de Caldas? ¿En qué sitio sugiere el Ministerio, se debe poner la estatua?
- ¿Cuántas y cuales han sido las conferencias que ha programado y ha realizado el Ministerio de Cultura sobre las obras de Francisco José de Caldas y su posterior desarrollo y contribución a las distintas ciencias, para mantener vigente el legado del ilustre hombre?
- ¿Quedó en el Presupuesto General de la Nación, los recursos para el mantenimiento de la Casa Caldas de Bogotá y Popayán como está previsto en la Ley 1810 de 2016?
- ¿Qué ha hecho el Ministerio de Cultura para impulsar la ley 1810 de 2016, o, en su defecto, impulsar la obra del sabio Francisco José de Caldas?

Para el señor Director de Colciencias, doctor César Ocampo Rodríguez:

- ¿Cuántas y cuáles han sido las conferencias que ha programado y ha realizado Colciencias sobre las obras de Francisco José de Caldas y su posterior desarrollo y contribución a las distintas ciencias, para mantener vigente el legado del ilustre hombre?
- ¿Cómo ha fortalecido su entidad el Fondo Francisco José de Caldas (el cual maneja) que financia la Ciencia, la Tecnología y la Innovación?

- ¿En qué proyectos se han invertido los recursos del Fondo Francisco José de Caldas para el año 2016-2017?
- ¿Se presentó el informe a las comisiones económicas, que indica la ley 1810 de 2016?
- ¿Cuáles son los grandes programas de Ciencia y Tecnología a los que le está apostando su entidad?
- ¿Cómo ha sido la ejecución de recursos de presupuesto y regalías 2017 para los proyectos de Ciencia y Tecnología de Colciencias?
- ¿Cuáles son las barreras que impiden la ejecución de los recursos de regalías para Ciencia y Tecnología?

III

Lo que propongan los honorables Senadores

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Antonio Guerra de la Espriella.

El Vicepresidente,

Juan Manuel Corzo Román.

El Secretario,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Muy buenos días, cordial saludo a todos, a las Senadoras y Senadores, señores empleados de la Comisión nuestro saludo, a los miembros de la Mesa Directiva y a todos quienes nos acompañan en la mañana de hoy, señor Secretario sírvase, por favor, llamar a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente, honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Guerra de la Espriella Antonio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Navarro Wolff Antonio José

Se hicieron presentes en el trascurso de la sesión los honorables Senadores:

Casado de López Arleth Patricia

Cristo Bustos Andrés

Se excusó el honorable Senador:

Hoyos Giraldo Germán Darío

No asistieron los honorables Senadores:

Celis Carrillo Bernabé

Corzo Román Juan Manuel

Duque Márquez Iván

Gnecco Zuleta José Alfredo

Suárez Mira Olga Lucía
Tamayo Tamayo Fernando
Villalba Mosquera Rodrigo

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista cuatro honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Gracias señor Secretario, en tal condición sírvase leer el Orden del Día para la Sesión de hoy.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Esta leído el Orden del Día, señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Gracias señor Secretario, someteremos el Orden del Día a consideración de los miembros de la Comisión cuando se constituya el quorum para decidir, señor Secretario, ¿anuncios de Secretaría y de mesa directiva?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente, para la sesión del día de mañana, Comisiones Conjuntas, las Comisiones Terceras de Senado y Cámara considerarán y votarán el Proyecto de ley número 019/2017 Cámara - 10/2017 Senado, *por la cual se regula el Sistema Nacional de Información Catastral Integral Multipropósito*, eso en cumplimiento al artículo octavo del Acto Legislativo 03 de 2001, hora 10:00 a. m., Salón Boyacá.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Gracias señor Secretario, pasamos al punto del ejercicio de control político, una citación de la Senadora María del Rosario Guerra, sírvase informar a los miembros de la Comisión, quiénes de los funcionarios citados se encuentran en el recinto, quiénes ausentes con excusa y quiénes no.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Bueno, señor Presidente, de acuerdo a su solicitud, el Director de Colciencias mando excusa, se excusó el doctor César Ocampo Director General.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Con algún motivo.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Le manifiesto lo que él dice.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia
Secretario Comisión Tercera Constitucional
Senado de la República

Asunto excusa debate control político, seguimiento a la Ley 1810 de 2016.

Respetado doctor:

Solicito respetuosamente se sirva extender excusa a la honorable Senadora María del Rosario Guerra y demás integrantes de la Comisión, por no poderlos acompañar en el debate político de la referencia, el cual se llevará a cabo el día martes 21 de noviembre de 2017 a las 9:00 a. m., en el recinto de la Comisión del Senado, mi ausencia obedece a que el mismo día y a la misma hora me encontraré en el municipio La Tebaida-Quindío, desarrollando conferencias de ciencia, tecnología e innovación en varias instituciones educativas del municipio y atendiendo reuniones programadas con anterioridad. No obstante, delego la participación de Colciencias en el doctor Alejandro Olaya Dávila, Subdirector del Departamento de Ciencia Tecnología e Innovación Colciencias. No sé si el doctor está presente, el doctor Olaya.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Continúe Secretario, Senadora estamos leyendo todas, tiene la palabra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, yo le pido Secretario me informe cuándo se citó al Director de Colciencias.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Por lo menos honorable Senadora quince días antes.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Bueno, precisamente porque me sorprende que el Director no hubiese tenido tiempo de programar en su agenda este debate de control político.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Hay una nota de la Ministra de Educación, suscrita por Liliana María Zapata Bustamante, Secretaria general que manifiesta

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia
Secretario Comisión Tercera.

Asunto: excusa citación proposición 7

Respetado doctor, en atención a su citación enviada a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora Yaneth Giha Tovar, para participar en la sesión de la Comisión que se realizará el martes 21 de noviembre del presente año, le informo que no

le es posible asistir por compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

Por lo anterior en representación del Ministerio de Educación Nacional asistirá el doctor Víctor Alejandro Vanegas Mendoza, se encuentra en el recinto, Director del Fomento de la Educación Superior.

Le agradezco hacer extensiva esta excusa a todos los honorable Senadores y demás asistentes.

Y hay una excusa firmada por la señora Ministra de Cultura que manifiesta:

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia.

Secretario Comisión Tercera de Senado.

Respetado señor Secretario

De la manera más atenta me permito presentar excusa, la cual hago extensiva a la Mesa Directiva y a los honorables Senadores que integran esta Célula Legislativa, ya que normalmente, todos los martes se cita al Consejo de Ministros a las 6:45 a. m., y este se desarrollará hasta las 10:30 a. m., esta circunstancia me impide concurrir, puntualmente a la citación programada para el día, de hoy a las 9:00 a. m., de acuerdo, con la Proposición 07/2017, no obstante, una vez culmine el Consejo de Ministros, llegaré a la sesión de Control Político, de lo contrario en caso de que no sea posible iniciar más tarde, de manera respetuosa solicito, esta citación sea reprogramada.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Mariana Garcés Córdoba, Ministra de Cultura.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor Secretario, muy amable, como ustedes pueden ver, ninguno de los titulares citados, se encuentra presente, se han disculpado, le corresponde valorar a la Senadora citante, su interés en realizar el debate en la mañana de hoy, con los dos funcionarios, delegados por la Ministra de Educación y por el Director de Colciencias, ante la absoluta ausencia, institucional del Ministerio de Cultura, que a propósito señor Secretario, me llama poderosamente la atención, la disculpa porque tengo entendido que esos Consejos de Ministros, se realizan los lunes después de las 2:00 p. m., ayer inclusive tuve ocasión, por circunstancias particulares de corroborarlo y en efecto así es, y no los martes en la mañana.

Pero de igual manera, son las 10:45 a. m. supuestamente, la Ministra debería estar llegando al recinto, de todas maneras, doctora María del Rosario, tiene usted la palabra para decirles a sus colegas, si está con la voluntad de continuar con el debate o reflexionamos sobre la posibilidad de reprogramarlo, tiene la palabra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Muchas gracias Presidente, muy buenos días un saludo a todos, la Ley 1810/2016, es una ley que conmemora los 200 años del fusilamiento de Francisco José de Caldas y que estipula, entre otras cosas, el fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología, y aquí, se rasgan las vestiduras, no solo los Congresistas, sino el Gobierno, de un supuesto, compromiso con la Ciencia y la Tecnología y aquí lo vemos reflejado, con toda firmeza le pido al Secretario, general, porque no acepto las excusas, y no voy a desarrollar el debate, porque aquí o venía el Ministro o viene el Viceministro que son los que tienen la delegación y le pido al Secretario general, que haga llegar las tres excusas a la Procuraduría General de la Nación, porque esto es una falta de respeto y una tomadura de pelo.

Porque este debate no se programó ayer, este debate se trajo a esta Comisión, hace tres semanas, tres semanas tenían ellos el tiempo suficiente, para poder mirar en su agenda, y tercero, tengo que rechazar que solo en la mañana de hoy, por parte del Ministerio de Educación se recibieron respuestas, en lo que al Icetex, se refiere, eso claramente lo que muestra es un desinterés, para debatir en esta Comisión Tercera, para debatir un tema estratégico como el Desarrollo Científico y Tecnológico y para evadir el Control Político a las responsabilidades que deben tener los ministros de rendir cuentas sobre, la ejecutoria de una Ley, como tradicionalmente, no se le hace debate político, si cumplen o no con las diferentes leyes, en este tema a mí sí, me interesa, porque aquí no hace sino, todo el mundo hablar de la importancia de la Ciencia y Tecnología, y al final que es lo que encontramos.

Le recortan el Presupuesto, no ejecutan los recursos, o simple y llanamente ignoran el tema, por eso señor Presidente, no voy a hacer el debate, lo hubiera hecho sin ellos perfectamente, pero también, no veo entre los colegas, con excepción, por supuesto, suyo del Senador Navarro, y de mi colega Fernando Nicolás Araújo, no veo ningún interés en este tema, entonces, le pido que lo re programe y que espero que vengan los titulares, porque aquí el Director de Colciencias tiene que venir y dar la cara, porque es que uno tiene, si quiere defender su sector, venga aquí al Congreso, y defienda la política de Ciencia y Tecnología.

Hace un año hice un debate aquí sobre ese tema, hace un año y la anterior directora de Colciencias, hoy Ministra de Educación, estuvo aquí, dando el debate, esperamos que el Director de Colciencias, dé el debate, porque uno no puede ser, solo Director de Colciencias para escribir artículos, sino también para defender la política pública, científica y tecnológica, y a la Ministra de Cultura, le tengo que decir, que si

hubiese el Consejo de Ministros, hubiera delegado al Viceministro, la Viceministra, que no sé si es hombre o mujer, y lo mismo a la de educación, tiene la Ministra de Educación, dos viceministerios, no creo yo que no era posible que viniera, el equivalente al Viceministro de Educación Superior a esta Comisión y lo mismo, a la Ministra de Cultura, entonces, señor Presidente, con mi total, rechazo a la negativa, de estos tres funcionarios de no hacerse presentes a la Comisión Tercera.

Con mi solicitud de que se envíe a la Procuraduría General de la Nación, por incumplimiento de un deber legal que tiene todo citado, y tercero por que definitivamente este tema de dientes para afuera es de importancia, pero en la realidad, no responden a ello, yo no hago este debate, en el día de hoy señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias honorable Senadora, señor Secretario, que obre en el Acta, el pronunciamiento, de la Senadora María del Rosario Guerra, además la Mesa Directiva, acoge en su totalidad, sus palabras, las hace propias y les reitera, el interés de que se le manifieste a la Procuraduría, la situación que hoy aquí se ha dado, es cierto, no es posible, que el rector de un Ministerio, o la Rectora, de un Ministerio, no tenga la voluntad de delegar para un debate de esta naturaleza, su segundo o segunda de abordó, viceministro o viceministra, sin menoscabo de los méritos que puedan tener, las personas que han sido delegadas, de manera que con toda firmeza, que se proceda en consecuencia, y la senadora ha reiterado que a pesar de su voluntad en esas circunstancias prefiere que el debate sea reprogramado.

En consecuencia, señor Secretario, sino hay, más puntos en el Orden del Día, se levanta la Sesión y se convoca para el día, de mañana, muchas gracias.



COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 14 DE 2017

(diciembre 6)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:10 a. m. el día miércoles 6 de diciembre de 2017, se

reunieron en el Recinto de esta Célula Legislativa, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 6 de diciembre de 2017

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de Actas número 12 y 13 correspondientes a las sesiones de los días, 14 y 21 de noviembre de 2017

III

Lo que propongan los honorables Senadores

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Antonio Guerra de la Espriella.

El Vicepresidente,

Juan Manuel Corzo Román.

El Secretario,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Muy buenos días, honorables Senadoras y Senadores, cordial saludo para todos y cada uno de ustedes, señor Secretario lo propio para su señoría, para el resto de los empleados de la Comisión y para el resto de amigas y amigos que nos acompañan en la mañana de hoy. Vamos a iniciar la sesión de esta mañana señor Secretario sírvase por favor adelantar el llamado a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente, honorables Senadores:

Casado de López Arleth Patricia

Corzo Román Juan Manuel

Guerra de la Espriella Antonio

Hoyos Giraldo Germán Darío

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Celis Carrillo Bernabé

Cristo Bustos Andrés

No asistieron los honorables Senadores:

Duque Márquez Iván

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra de la Espriella María del Rosario
 Navarro Wolff Antonio José
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tamayo Tamayo Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente le informo que han contestado a lista 4 honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Gracias doctor Oyola le agradecería leyera el Orden del Día para la sesión de hoy.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Esta leído el Orden del Día señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Muy amable en el momento en que se configure el quórum decisorio someteremos a consideración el Orden del Día leído por el señor Secretario. Señor Secretario sírvase por favor hacer los anuncios para la próxima sesión.

Sí señor Presidente, con base en el artículo octavo del Acto Legislativo 03 de 2003.

Proyecto de ley número 02 de 2017 Senado, por la cual se establecen reglas en materia de sociedades y se adoptan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 133 de 2017 Senado, por medio del cual se reduce el uso efectivo y se promueven las transacciones electrónicas en el territorio Nacional y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea la contratación solidaria y la educación superior y se dictan otras disposiciones, sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la educación superior.

Señor Presidente esos son los proyectos que serán considerados y aprobados, si la Comisión así lo decide en la próxima sesión del día martes.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

¿Señor Secretario este último proyecto es el que tiene que ver con el Icetex?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Bueno sí los señores Senadores, quisieran hacer uso de la palabra, la Presidencia con mucho gusto la otorga. Muy bien le agradecemos la presencia en la mañana de hoy, se levanta la sesión, muy eficiente y se convoca para el próximo martes vía Secretaria, mil gracias, feliz día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Así será señor Presidente.

ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA, Presidente
 RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA, Secretario

SECRETARÍA DE LA COMISIÓN TERCERA DEL SENADO

CONTENIDO

Gaceta número 1187 - martes 12 de diciembre de 2017

SENADO DE LA REPÚBLICA Págs.
 ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Acta número 11 del 7 de noviembre de 2017	1
Acta número 12 del 14 de noviembre de 2017	7
Acta número 13 del 21 de noviembre de 2017	35
Acta número 14 del 6 de diciembre de 2017	39